

**PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN,
MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS
A PRIMA FIJA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA
EJERCICIO 2018**

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| RESUMEN EJECUTIVO..... | 4 |
| A. ANÁLISIS Y RESULTADOS | 6 |
| A.1. Actividad de la empresa..... | 6 |
| A.2. Resultados de la actividad | 11 |
| A.3. Rendimientos de las inversiones | 15 |
| A.4. Otros ingresos y gastos significativos..... | 19 |
| A.5. Cualquier otra información | 20 |
| B. SISTEMA DE GOBERNANZA..... | 20 |
| B.1. Información general sobre el Sistema de Gobierno | 20 |
| B.2. Políticas en materia de aptitud y honorabilidad | 23 |
| B.3. Sistemas de gestión de riesgos | 24 |
| B.3.1 Información sobre el Sistema de Gestión de Riesgos | 24 |
| B.3.2. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia..... | 26 |
| B.4. Sistema de control interno | 27 |
| B.5. Función de auditoría interna | 28 |
| B.6. Función actuarial..... | 29 |
| B.7. Externalización | 29 |
| B.8. Naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes..... | 30 |
| B.9. Cualquier otra información | 31 |
| C. PERFIL DE RIESGO | 31 |
| C.1. Riesgo de suscripción..... | 32 |
| C.1.1 Exposición al riesgo de suscripción..... | 32 |
| C.1.2 Concentración del riesgo de suscripción | 36 |
| C.1.3 Mitigación del riesgo de suscripción | 37 |
| C.1.4 Sensibilidad al riesgo..... | 38 |
| C.2. Riesgo de mercado..... | 39 |
| C.2.1 Exposición al riesgo de mercado..... | 39 |
| C.2.2 Concentración del riesgo de mercado | 42 |



| | |
|--|----|
| C.2.3 Mitigación del riesgo de mercado | 42 |
| C.2.4 Sensibilidad al riesgo..... | 43 |
| C.3. Riesgo de crédito | 43 |
| C.3.1 Exposición al riesgo de crédito | 43 |
| C.3.2 Concentración del riesgo de crédito | 44 |
| C.3.3 Mitigación del riesgo | 44 |
| C.3.4 Sensibilidad al riesgo..... | 44 |
| C.4 Riesgo de liquidez..... | 44 |
| C.4.1 Exposición al riesgo de liquidez..... | 45 |
| C.5 Riesgo de Operacional | 45 |
| C.5.1 Exposición al riesgo operacional | 45 |
| C.6 Otros riesgos significativos..... | 46 |
| D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA..... | 47 |
| D.1. Valoración de activos..... | 47 |
| D.2. Valoración de provisiones técnicas | 52 |
| D.3. Resto de Pasivos..... | 61 |
| D.4. Requisitos de divulgación..... | 61 |
| D.5. Cualquier otra información..... | 62 |
| E. GESTION DE CAPITAL..... | 62 |
| E.1. Información fondos propios | 62 |
| E.2. SCR y MCR..... | 66 |
| E.3. Calculo del submódulo de riesgo de acciones basado en duraciones..... | 69 |
| E.4. Detalle del modelo interno | 69 |
| E.5. Incumplimiento del SCR y MCR | 69 |
| E.6. Cualquier otra información | 69 |
| ANEXO I: QRTs. | 70 |

RESUMEN EJECUTIVO

Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, PSN), es una entidad bajo la forma jurídica de mutua de seguros y reaseguros a prima fija cuyo ámbito de actuación se extiende a todo el territorio nacional y Portugal, donde obtiene íntegramente su cifra de negocio.

La Mutua es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas.

Las sociedades dependientes de la Mutua, con domicilio social en Madrid y que desarrollan íntegramente su objeto social en territorio nacional, que integran, junto con la Mutua, el Grupo Previsión Sanitaria Nacional, son las siguientes:

Método de Consolidación y Porcentaje de Participación en Sociedades del Grupo PSN

| Sociedad | dic-18 | dic-17 | Método |
|---|---------|---------|--------------------|
| AMIC SEGUROS GENERALES ,S.A.U. | 100,00% | 100,00% | Integración Global |
| DOCTOR PÉREZ MATEOS, S.A. | 98,68% | 98,62% | Integración Global |
| PSN, ASESORAMIENTO Y GESTION DEL RIESGO | 100,00% | 100,00% | Integración Global |
| PSN EDUCACIÓN Y FUTURO | 100,00% | 100,00% | Integración Global |
| PS SERCON | 100,00% | 100,00% | Integración Global |
| PSN GESTION SOCIMI | 92,65% | 92,25% | Integración Global |

Según la metodología existente en Solvencia II y dado que las dos entidades no participadas al 100% se trata de no aseguradoras (Doctor Perez Mateo y PSN Gestión Socimi), pero con un porcentaje significativo, implica que a efectos de la obtención del balance económico se consolida el 100% de cada una de ellas, con su mitigación correspondiente en los intereses minoritarios.

El Grupo PSN opera en las siguientes líneas de negocio, tal como han sido definidos por la normativa regulatoria de Solvencia II:

- Obligaciones de seguro distinto del seguro de vida
 - Seguros de protección de ingresos
 - Gastos médicos
 - Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
 - Otro seguro de vehículos automóviles
 - Seguro de responsabilidad civil general
- Obligaciones de seguro de vida
 - Seguros con participación en beneficios
 - Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión
 - Otros seguros de vida
- Decesos

La entidad según las cuentas anuales formuladas en el Consejo celebrado el día 28 de marzo del presente ejercicio, presenta un resultado después de impuestos de 3 millones de euros, con un patrimonio neto de aproximadamente 65 millones de euros.

Tiene autorización de aplicación de medida transitoria, según acuerdo del 22 de diciembre de 2016.

Los fondos propios bajo Solvencia II ascienden a 110.451 miles de euros:

| FONDOS PROPIOS | |
|---|----------------|
| FONDO MUTUAL | 9.087 |
| RESERVA RECONCILIACION: | 101.364 |
| RESERVA VOLUNTARIAS | 60.387 |
| ACCIONES PROPIAS | -452 |
| RESERVA DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS | -9.755 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO DOMINANTE | 3.231 |
| RDO ATRIBUIBLE A SOCIOS EXTERNOS | 65 |
| RESERVA ESTABILIZACION A CUENTA | -49 |
| SOCIOS EXTERNOS | 2.835 |
| AJUSTES POR VALORACION SI | -389 |
| AJUSTES SI VS SII | 45.491 |
| FONDOS PROPIOS | 110.451 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II | 947 |
| Intereses minoritarios | 3.611 |
| Total fondos propios básicos después de deducciones | 105.893 |

Teniendo unos intereses minoritarios de 3,6M€, quedando unos fondos propios para la cobertura de los requerimientos de capital de Solvencia II de 105.893 miles de euros.

El importe del capital de solvencia obligatorio a 31 de diciembre de 2018 es de 103M€ y el capital mínimo obligatorio asciende a 48M€

El ratio de fondos propios admisibles sobre el capital de solvencia obligatorio es de 1,03.

El desglose del capital de solvencia obligatorio (SCR) es el siguiente:

| | |
|--------------------------------|----------------|
| BSCR | 120.256 |
| SCR Mercado | 95.947 |
| SCR Contraparte | 6.463 |
| SCR Vida | 48.018 |
| SCR Salud | 1.377 |
| SCR No Vida | 612 |
| Efecto diversificación riesgos | -32.162 |
| Operacional | 14.428 |
| Ajustes | -31.699 |
| SCR | 102.985 |

En el presente informe se facilita información sobre el sistema de gobernanza, detallando las diferentes funciones claves y gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.

Las cifras del informe son en miles de euros, salvo que se indique específicamente lo contrario.

A. ANÁLISIS Y RESULTADOS

A.1. Actividad de la empresa

a. Razón y domicilio social y forma jurídica

Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, PSN), es una entidad bajo la forma jurídica de mutua de seguros y reaseguros a prima fija cuyo ámbito de actuación se extiende a todo el territorio nacional y Portugal, donde obtiene íntegramente su cifra de negocio.

La entidad se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número M-0377 y tiene como objeto social la práctica de todas las modalidades de seguro que cubran los riesgos sobre la vida humana, incluidas las operaciones de capitalización con sorteo, la cobertura de todas las modalidades de seguro, comprendidas en los Ramos de Accidentes y Enfermedad, la cesión, retrocesión y aceptación de reaseguros en las modalidades anteriormente mencionadas, dentro de los límites previstos en la legislación vigente y el desarrollo de las actividades de Promotora y gestora de Planes y Fondos de Pensiones.

El domicilio social de PSN a 31 de diciembre de 2018 se ubica en la calle Génova, 26 de Madrid.

b. Autoridad de Supervisión Responsable

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) ejerce la función de supervisión de la actividad de PSN.

La información sobre la DGSFP se puede encontrar en la página web de la misma:

<http://www.dgsfp.mineco.es/es/DireccionGeneral/Paginas/DireccionesTelefonos.aspx>

c. Empresa auditora de la Entidad

La auditoría de las Cuentas anuales de la entidad y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2018, ha sido llevada a cabo por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Torre PWC, Paseo de la Castellana, nº 259-B y CIF B-79031290, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

d. Titulares de participaciones significativas

Dada la forma jurídica de Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, no existen participaciones significativas en la misma.

e. Estructura jurídica del grupo

PSN es cabecera de un grupo de entidades dependientes, las cuales cuentan con domicilio social en Madrid y desarrollan íntegramente su objeto social en territorio nacional. Dichas entidades, que integran, junto con la Mutua, el Grupo PSN, son las siguientes:

- ❖ *Doctor Pérez Mateos, S.A.*: participada en un porcentaje del 98,6% por PSN, tiene como objeto social la gestión exclusiva de activos propios y por cuenta de entidades aseguradoras y fondos de pensiones.
- ❖ *PSN, Educación y Futuro, S.A.U.*: 100% participada por PSN, tiene como principal actividad la explotación de guarderías, escuelas infantiles, centros de educación infantil, centros de educación

especial y cualquier otro servicio análogo con carácter preferente para el uso de los mutualistas de PSN y de sus familiares.

- ❖ *Previsión Sanitaria Servicios y Consultoría, S.L.U. (PSN SERCON):* 100% participada por PSN, tiene por objeto social, entre otros, la prestación de servicios profesionales de consultoría, asesoramiento y gestión, tanto a personas físicas como jurídicas, en cualesquiera materias relacionadas con su actividad y el medio o el entorno en que actúen.

PSN tiene externalizados los servicios informáticos, de recursos humanos, contables, jurídicos, de gestión de inmuebles y de marketing en PSN SERCON.

- ❖ *AMIC Seguros Generales, S.A.U.:* 100% participada por Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, tiene por objeto la práctica de las operaciones de seguro directo distinto del seguro de vida, estando autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en los siguientes ramos: Accidentes, Enfermedad (comprendida la asistencia sanitaria) Vehículos terrestres (no ferroviarios), responsabilidad civil en vehículos terrestres automóbiles, responsabilidad civil, defensa jurídica y asistencia y en general aquellos que cubran daños a las cosas así como los ramos de prestación de servicios o cualquier otro del que hubiere recibido la correspondiente autorización administrativa.

La entidad se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la DGSFP con el número C0682.

- ❖ *PSN Asesoramiento y Gestión del Riesgo, S.A.U.:* 100% participada por PSN, tiene por objeto principal la realización de actividades de mediación de seguros como agencia de seguros vinculada o exclusiva, así como la comisión, la representación mercantil y la intermediación comercial tanto de personas físicas como jurídicas, en los términos y condiciones que se establezcan en la legislación específica y, en particular, en los contratos mercantiles de agente que, en su caso, se suscriban.

Con fecha de 8 de enero de 2018 PSN Asesoramiento y Gestión del Riesgo S.A.U. suscribió con Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y con AMIC Seguros Generales, S.A. los acuerdos de novación a los contratos, de fecha de 30 de septiembre de 2015, de agencia exclusiva para la distribución de las pólizas de seguro, por los que las partes acordaban modificar los contratos de referencia con objeto de adecuarlos al nuevo carácter de agente vinculado de PSN Asesoramiento y Gestión del Riesgo, S.A.U.

Los acuerdos adoptados en dichos documentos entraron en vigor el 21 de febrero de 2018, fecha en la que PSN Asesoramiento y Gestión del Riesgo, S.A. cursó baja efectiva como agente de seguros exclusivo en el registro de mediadores de seguros y corredores de reaseguros y alta como agente de seguros vinculado en el citado registro con la nueva Clave Registral AJ-0212. La Entidad se encuentra inscrita en el Registro Administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, dependiente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave AJ0212.

Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI, S.A.: Participada en un 68.59% por Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, y en un 23.08% por AMIC Seguros Generales, S.A.U.

La entidad solicitó el régimen fiscal especial de SOCIMI el 15 de septiembre de 2017, siendo posteriormente admitida a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil. Su actividad principal es la adquisición, promoción y rehabilitación de activos de naturaleza urbana para su arrendamiento, bien directamente o bien a través de participaciones en el capital de otras SOCIMI.

❖ *Previsión Sanitaria Nacional Aurrikuspena, Entidad de Previsión Social Voluntaria:*

Previsión Sanitaria Nacional Aurrikuspena, Entidad de Previsión Social Voluntaria, se encuentra promovida por Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, quien es Socio Promotor de la misma.

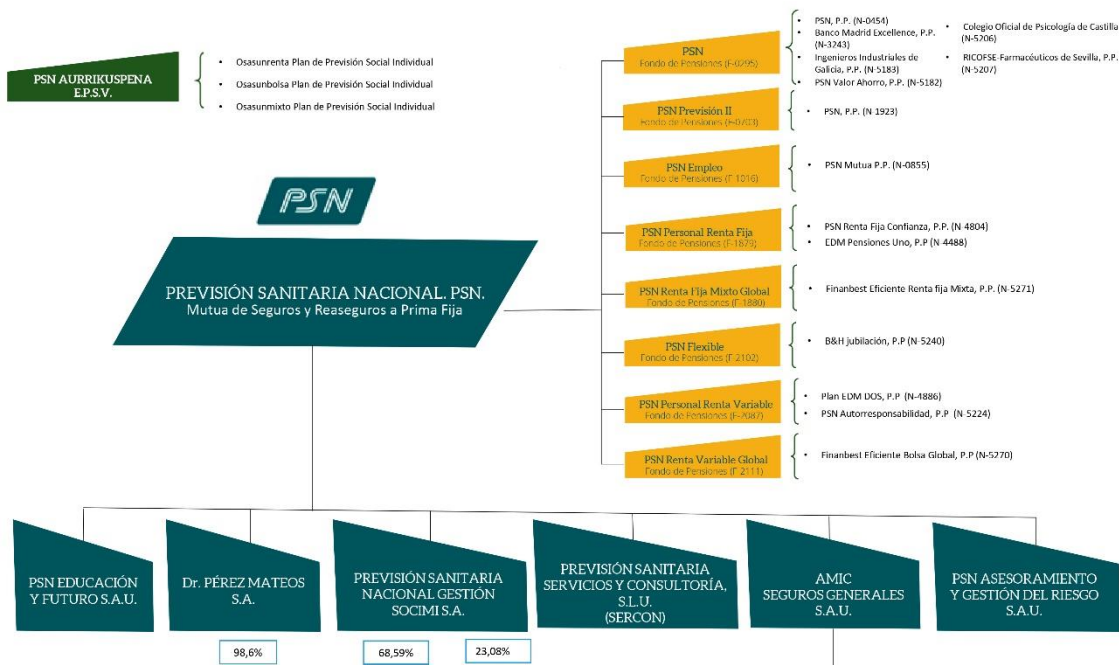
La Entidad tiene como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma del País Vasco y como principal objeto satisfacer las pensiones y prestaciones económicas siguientes: jubilación o situación asimilable, invalidez y fallecimiento en sus derivaciones de viudedad y orfandad, enfermedad grave, desempleo de larga duración, prestaciones a favor de personas con minusvalías en grados igual o superior al 65%.

Asimismo, Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y ejerce como Entidad Gestora, (G-0148) de los siguientes Fondos de Pensiones:

- Previsión Sanitaria Nacional, Fondo de Pensiones (F-0295)
- PSN Previsión II, Fondo de Pensiones (F-0703)
- PSN Empleo, Fondo de Pensiones (F-1016)
- PSN Personal Renta Fija, Fondo de Pensiones (F-1879) PSN Renta Fija Mixto Global, Fondo de Pensiones (F-1880), anteriormente denominado "PSN Emplea Renta Fija Mix, Fondo de Pensiones"
- PSN Personal Renta Variable, Fondo de Pensiones (F-2087)
- PSN Flexible, Fondo de Pensiones (F-2102)
- PSN Renta Variable Global, Fondo de Pensiones (F-2111)

Los Fondos tienen como entidad depositaria a Santander Securities Services, S.A. (clave D-0196), con la excepción del fondo de pensiones "PSN Personal Renta Variable" (F-2087), cuya entidad depositaria es Banco Inversis, S.A. (clave D-0168).

A continuación, se presenta un organigrama con la estructura del GRUPO PSN descrito en el presente punto:



En relación con la composición del Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima fija, en fecha de 12 de junio de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas de la Entidad, aprobó la reelección por el plazo de seis años, de los siguientes Consejeros, a quienes el Consejo de Administración designó en los cargos que se detallan, habiéndose nombrado como miembro del Consejo de Administración a D. Jose María Hernando Huelmo:

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------|------------------------|
| Miguel J. Carrero López | Presidente |
| Carmen Rodríguez Menéndez | Vicepresidenta |
| Miguel Triola Fort | Vicepresidente Segundo |
| Esteban Ímaz Buenechea | Secretario |
| Eudald Bonet i Bonet | Vocal |
| Miguel Morgado Gómez | Vocal |
| José María Suárez Quintanilla | Vocal |
| Tomás del Campo González | Vocal |
| Juan José Porcar Porcar | Vocal |
| Filemón Rodríguez Rodríguez | Vocal |
| Manuel Pérez Fernández | Vocal |
| Jose María Hernando Huelmo | Vocal |

El Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima fija cuenta, estatutariamente, con una Comisión Ejecutiva, reelegida mediante acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración de fecha de 10 de julio de 2018 integrada por los cargos de Presidente, Vicepresidente, Vicepresidente Segundo y Secretario, así como con una Comisión de Auditoría y control, contando además con las siguientes:

- Comisión de Estrategia y Calidad.
- Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, Ética y Buen Gobierno.

- Comisión de Inversiones
- Comisión de Retribuciones y Recursos Humanos.

El organigrama de PSN Mutua está estructurado en ocho grandes Áreas de Negocio, lideradas por un Director con reporte directo al Director General de la Entidad:

- Área Económico-Financiera: agrupa los Departamentos de Contabilidad, Front Office, y Fondos de Pensiones, Middle, Back Office y ALM, Tesorería, Asesoría Fiscal, Actuarial y Control de Gestión.
- Área Servicios Jurídicos: constituida por Asesoría Jurídica de Negocio, Asesoría Jurídica Corporativa, Cumplimiento Normativo, Compras, Gestión Documental y Servicios Generales.
- Área Comercial: constituida por la Dirección Comercial. .
- Área de Marketing y Comunicación: agrupa los Departamentos de Comunicación, Marketing, Relaciones Institucionales, y Experiencia de Usuario.
- Área Tecnología Información y Comunicaciones: agrupa los Departamentos de Arquitectura, Planning , COE&MC, , Proyectos e ICS
- Área Operativa: agrupa los Departamentos de Oficina de Atención a Operaciones, Mejora Continua, Implantación Operaciones, Selección de Riesgos, Contratación, Prestaciones, Cobros y Pensiones y Seguros Generales. .
- Área de Recursos Humanos: agrupa los Departamentos de Recursos Humanos y Selección, Formación y Desempleo.
- Área de Productos: agrupa los departamentos de Seguros Personales de Vida, Reaseguro, Seguros Personales de No Vida, Seguros Profesionales No Vida. .

Asimismo se cuenta con un departamento de Gestión de Inmuebles, una Oficina de proyectos, un departamento de servicio de reclamaciones y el servicio de atención al mutualista e información general, así como un departamento de Gestión de Riesgos.

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo cuenta con 647 empleados entre España y Portugal.

A efectos de organización interna, existen otros órganos de trabajo como, por ejemplo, Comité de Dirección, Comité de Productos, Comité de Siniestros, etc., los cuales, lógicamente podrán variar en función de las necesidades de trabajo y organización.

f. Líneas de negocio en las que opera la Entidad

El Grupo PSN opera en las siguientes líneas de negocio, tal como han sido definidos por la normativa regulatoria de Solvencia II:

- Obligaciones de seguro distinto del seguro de vida
 - Seguros de protección de ingresos
 - Gastos médicos
 - Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
 - Otro seguro de vehículos automóviles
 - Seguro de responsabilidad civil general

- Obligaciones de seguro de vida
 - Seguros con participación en beneficios
 - Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión
 - Otros seguros de vida

- Decesos

A continuación, presentamos un cuadro, donde se refleja el peso de cada línea de negocio, en términos de primas y de mejor estimación, dentro del total de la cartera a cierre del ejercicio 2018:

| | PRIMAS NETAS | % PRIMAS S/TOTAL | BE NETO DE RECUPERABLE | % BE S/TOTAL |
|--|----------------|------------------|------------------------|---------------|
| TOTAL VIDA | 337.413 | 98,00% | 1.503.030 | 99,72% |
| Riesgo tomador | 7.943 | 2,31% | 48.499 | 3,22% |
| TOTAL Vida sin RT | 329.470 | 95,69% | 1.454.531 | 96,50% |
| Seguros con PB | 178.317 | 51,79% | 1.071.992 | 71,12% |
| Otros seguros de vida con opciones o garantías | 139.698 | 40,57% | 377.946 | 25,08% |
| Otros seguros de vida sin opciones o garantías | 11.456 | 3,33% | 4.594 | 0,30% |
| TOTAL SALUD NSLT | 3.696 | 1,1% | 552 | 0,0% |
| Gastos médicos | 23 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Protección de ingresos | 3.673 | 1,1% | 552 | 0,0% |
| TOTAL No Vida | 925 | 0,3% | 1.099 | 0,1% |
| Auto RC | 364 | 0,1% | 647 | 0% |
| Auto OG | 456 | 0,1% | 295 | 0% |
| RC profesional | 100 | 0,0% | 153 | 0% |
| Incendio y otros daños a los bienes | 5 | 0,0% | 5 | 0% |
| TOTAL DECESOS | 2.273 | 0,7% | 2.535 | 0% |
| Decesos | 2.273 | 0,7% | 2.535 | 0% |
| TOTAL | 344.307 | 100,0% | 1.507.216 | 100% |

A.2. Resultados de la actividad

a. Resultados de la actividad de suscripción por LoB y área geográfica

La evolución registrada en el ejercicio para el resultado de suscripción de primas y reservas por línea de negocio es la siguiente:

SCR SUSCRIPCIÓN

| | dic-18 | dic-17 | Variación |
|--|---------------|---------------|--------------|
| TOTAL Vida | 47.960 | 38.278 | 9.682 |
| TOTAL Vida sin RT | 47.960 | 38.278 | 9.682 |
| Seguros con PB | 37.503 | 24.363 | 13.140 |
| Otros seguros de vida con opciones o garantías | 11.380 | 13.868 | -2.488 |
| Otros seguros de vida sin opciones o garantías | 953 | 1.135 | -182 |
| TOTAL SALUD NSLT | 1.375 | 1.317 | 58 |

| | | | |
|----------------------|------------|------------|-------------|
| TOTAL No Vida | 515 | 618 | -103 |
| Auto RC | 338 | 388 | -50 |
| Auto OG | 179 | 271 | -92 |
| RC profesional | 99 | 87 | 12 |
| Incendio | 19 | 0 | 19 |
| TOTAL DECESOS | 64 | 2 | 62 |
| Decesos | 64 | 2 | 62 |

Como se puede observar, el riesgo de suscripción de vida ha aumentado en 10M€. El principal motivo es la introducción de la hipótesis de inflación dentro de los gastos.

En relación con el riesgo de suscripción de salud con técnicas de no vida, la variación no es significativa.

Como consecuencia de la disminución de primas en las líneas de negocio de no vida, el riesgo de suscripción se ha visto reducido.

Grupo no calcula el SCR de suscripción distinguiendo entre países, debido a la inmaterialidad del peso que tiene el negocio de Portugal dentro la Entidad.

b. Ingresos y gastos de las actividades de suscripción

A continuación, se muestra la cuenta de resultados del ejercicio 2018, extraída de los estados financieros:

CUENTA TÉCNICA-SEGURO VIDA

| | |
|---|------------|
| Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro | 337.892 |
| Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones | 87.093 |
| Ingresos de las inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión | 2.941 |
| Otros Ingresos Técnicos | 403 |
| Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro | -221.149 |
| Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro | -129.318 |
| Participación en Beneficios y Externos | -932 |
| Gastos de Explotación Netos | -28.262 |
| Otros Gastos Técnicos (+ ó -) | -1.255 |
| Gastos del inmovilizado material y de las inversiones | -40.667 |
| Gastos de las inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión | -6.189 |
| Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnicas del Seguro No Vida) | 557 |

CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA

| | |
|--|------------|
| Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro | 7.212 |
| Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones | 164 |
| Otros Ingresos Técnicos | 18 |
| Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro | -2.496 |
| Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro | -1.936 |
| Participación en Beneficios y Externos | 0 |
| Gastos de Explotación Netos | -1.752 |
| Otros Gastos Técnicos (+ ó -) | -602 |
| Gastos del inmovilizado material y de las inversiones | -379 |
| Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnicas del Seguro No Vida) | 229 |

CUENTA NO TÉCNICA

| | |
|---|--------------|
| Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones | 11.152 |
| Gastos del inmovilizado material y de las inversiones | -10.267 |
| Otros Ingresos | 4.811 |
| Otros Gastos | -1.202 |
| SUBTOTAL (RESULTADOS DE LA CUENTA NO TÉCNICA) | 4.494 |

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS

5.280

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

-1.984

| | |
|--|--------------|
| Resultado del Ejercicio | 3.296 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO DOMINANTE | 3.231 |
| RDO ATRIBUIBLE A SOCIOS EXTERNOS | 65 |

El detalle de las primas, siniestros y gastos por línea de negocio es el siguiente:

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS VIDA

| | Seguro con PB | Seguro vinculado a índices y fondos de inversión | Otro seguro de vida | TOTAL VIDA |
|--|----------------|--|---------------------|----------------|
| Primas devengadas | | | | |
| Importe bruto | 178.555 | 7.943 | 155.578 | 342.076 |
| Reaseguro | 238 | 0 | 2.152 | 2.390 |
| Importe neto | 178.317 | 7.943 | 153.426 | 339.686 |
| Primas imputadas | | | | |
| Importe bruto | 178.735 | 7.944 | 156.187 | 342.866 |
| Reaseguro | 268 | 0 | 2.438 | 2.706 |
| Importe neto | 178.466 | 7.944 | 153.749 | 340.160 |
| Siniestralidad | | | | |
| Importe bruto | 115.764 | 23.919 | 83.089 | 222.772 |
| Reaseguro | 14 | 0 | 1.011 | 1.025 |
| Importe neto | 115.750 | 23.919 | 82.078 | 221.748 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | |
| Importe bruto | 70.968 | -19.710 | 78.090 | 129.349 |
| Reaseguro | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe neto | 70.968 | -19.710 | 78.090 | 129.349 |
| Gastos incurridos | 20.982 | 905 | 13.469 | 35.356 |
| Otros gastos | | | | 166 |
| Total gastos | | | | 34.599 |

Dentro de otras provisiones técnicas se encuentran los intereses acreditados por importe de 31M€ y la participación en beneficios de aproximadamente 7M€.

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS NO VIDA

| | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Seguro de RC de vehículos automóviles | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro de RC | Seguro de incendios | TOTAL |
|--|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--------------|---------------------|--------------|
| Primas devengadas | | | | | | | |
| Importe bruto | 111 | 8.270 | 869 | 836 | 1.297 | 31 | 11.415 |
| Reaseguro | 88 | 4.596 | 505 | 381 | 1.197 | 26 | 6.793 |
| Importe neto | 23 | 3.673 | 364 | 456 | 100 | 5 | 4.622 |
| Primas imputadas | | | | | | | |
| Importe bruto | 111 | 8.457 | 1.240 | 848 | 748 | 8 | 11.413 |
| Reaseguro | 88 | 4.994 | 299 | 204 | 862 | 7 | 6.454 |
| Importe neto | 23 | 3.463 | 941 | 644 | -114 | 0 | 4.959 |
| Siniestralidad | | | | | | | |
| Importe bruto | 0 | 3.244 | 453 | 581 | 396 | 6 | 4.679 |
| Reaseguro | 0 | 2.210 | 169 | 265 | 325 | 5 | 2.973 |
| Importe neto | 0 | 1.034 | 284 | 316 | 71 | 1 | 1.706 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | | | | |
| Importe bruto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reaseguro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe neto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos incurridos | 41 | 2.433 | 563 | 513 | 734 | 15 | 4.298 |
| Otros gastos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.697 |
| Total gastos | 41 | 2.433 | 563 | 513 | 734 | 15 | 5.995 |

El total de primas netas de reaseguro en 2018 ascendió a 344M€, de los cuales el 99,7% corresponden a seguros de vida.

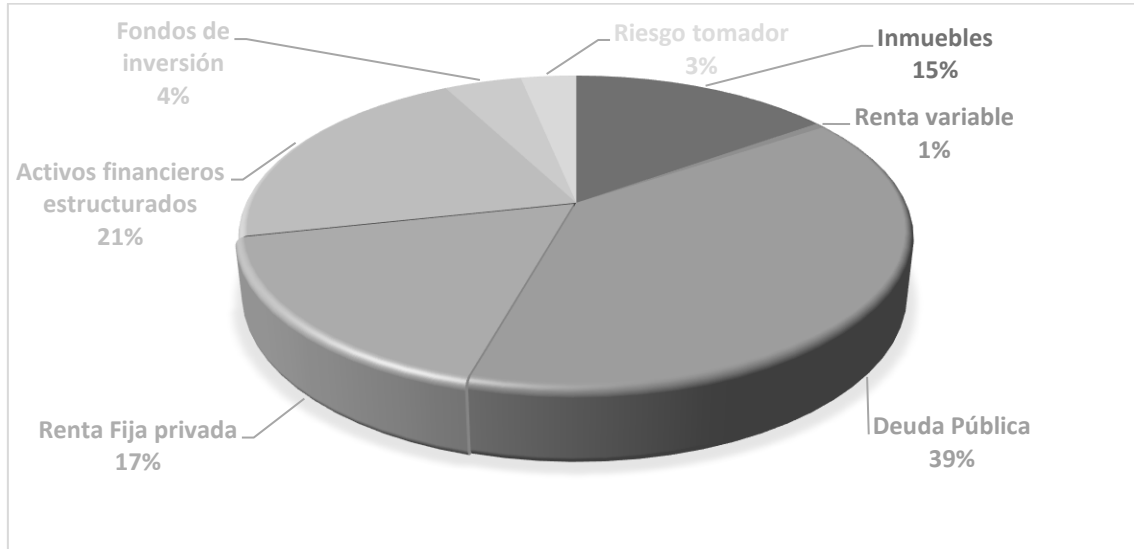
Por países, obtenemos que el 99,7% del total de la cartera pertenece a España, siendo únicamente un 0,3% el negocio de Portugal.

| | PRIMAS | % PRIMAS | GASTOS | % GASTOS |
|--------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
| ESPAÑA | 343.374 | 99,7% | 39.344 | 99,2% |
| PORTUGAL | 934 | 0,3% | 311 | 0,8% |
| TOTAL | 344.307 | 100,0% | 39.654 | 100,0% |

A.3. Rendimientos de las inversiones

a. Distribución de la cartera

Las inversiones de la cartera del Grupo se distribuyen, de acuerdo con las categorías del Balance Económico, de la siguiente forma:



b. Ingresos y gastos de las actividades de inversión

El siguiente cuadro refleja los saldos de gastos e ingresos financieros de acuerdo con los criterios contables recogidos en el R.D. 1317/2008, clasificados en función de la cartera a la que pertenece el activo financiero, de acuerdo al nuevo plan contable asegurador:

Ejercicio 2018:

| INSTRUMENTOS FINANCIEROS | Otros activos financieros con cambios en pérdidas y ganancias | Activos financieros disponibles para la venta | Préstamos y partidas a cobrar | Activos financieros mantenidos para negociar | Otros | Total |
|---|---|---|-------------------------------|--|----------------|----------------|
| Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | - | - | - | - | -7.770 | -7.770 |
| Amortización de Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias | - | - | - | - | -2.155 | -2.155 |
| Gastos de inversiones y cuentas financieras | - | -4.514 | -93 | -56 | -2.869 | -7.532 |
| Deterioro de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | - | - | - | - | -1.171 | -1.171 |
| Deterioro de inversiones financieras | - | -607 | - | - | 68 | -539 |
| Pérdidas procedentes de las inversiones financieras y materiales | - | - | - | - | -3 | -3 |
| Pérdidas procedentes de las inversiones financieras | -25.929 | -684 | -157 | -5.111 | -262 | -32.143 |
| Totales Gastos de inmovilizado material y de las inversiones | -25.929 | -5.805 | -250 | -5.167 | -14.162 | -51.313 |
| Gastos de las inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión | -6.189 | - | - | - | - | -6.189 |
| Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias | - | - | - | - | 9.824 | 9.824 |
| Ingresos procedentes de inversiones financieras | 6.375 | 30.604 | - | 145 | 618 | 37.742 |
| Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro de las inversiones financieras y materiales e inmobiliarias | - | - | - | - | 1.424 | 1.424 |
| Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro de las inversiones financieras | 1.030 | - | - | - | - | 1.030 |
| Beneficios en realización de las inversiones financieras y materiales | 29.601 | 11.799 | 3.163 | 3.754 | 72 | 48.389 |
| Totales Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones | 37.006 | 42403 | 3.163 | 3899 | 11.938 | 98.409 |
| Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión | 2.941 | - | - | - | - | 2.941 |
| Totales ingresos/Gastos de las inversiones | 7.829 | 36.598 | 2.913 | -1.268 | -2.224 | 43.848 |

Ejercicio 2017:

| INSTRUMENTOS FINANCIEROS | Otros activos financieros con cambios en pérdidas y ganancias | Activos financieros disponibles para la venta | Préstamos y partidas a cobrar | Activos financieros mantenidos para negociar | Otros | TOTAL |
|--|---|---|-------------------------------|--|---------------|----------------|
| Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | - | - | - | - | -16 | -16 |
| Amortización de Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias | - | - | - | - | -53 | -53 |
| Gastos de inversiones y cuentas financieras | -3.602 | -3967 | -402 | -40 | -1.564 | -9.575 |
| Deterioro de inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias | - | - | - | - | -29 | -29 |
| Deterioro de inversiones financieras | - | -772 | - | - | - | -772 |
| Pérdidas procedentes de las inversiones financieras | -22.626 | -440 | - | -2811 | - | -25.877 |
| Totales Gastos de inmovilizado material y de las inversiones | -26.228 | -5179 | -402 | -2851 | -1.662 | -36.322 |
| Gastos de las inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión | -2.275 | - | - | - | - | -2.275 |
| Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias | - | - | - | - | 1.612 | 1.612 |
| Ingresos procedentes de inversiones financieras | -190 | 32949 | 2.493 | 139 | -391 | 35.000 |
| Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro de las inversiones financieras | 777 | - | - | - | - | 777 |
| Beneficios en realización de las inversiones financieras | 33.970 | 18442 | - | 3200 | 523 | 56.135 |
| Totales Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones | 34.557 | 51391 | 2.493 | 3339 | 1.744 | 93.524 |
| Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión | 4.095 | - | - | - | - | 4.095 |
| Totales ingresos/Gastos de las inversiones | 10.149 | 46212 | 2.091 | 488 | 80 | 59.020 |

c. Ganancias y pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio

A continuación, se presentan los activos valorados con criterios disponible para la venta a 31 de diciembre de 2018, cuyos cambios de valor pasan por patrimonio:

| ACTIVOS FINANCIEROS | Activos financieros disponibles para la venta |
|--|---|
| TOTAL | 836.868 |
| Instrumentos de patrimonio: | 20.960 |
| - Inversiones financieras en capital | 2.101 |
| - Participaciones en fondos de inversión | 18.859 |
| Valores representativos de deuda: | 815.908 |
| - Valores de renta fija | 815.908 |

En el 2017:

| ACTIVOS FINANCIEROS | Activos financieros disponibles para la venta |
|--|---|
| TOTAL | 813.010 |
| Instrumentos de patrimonio: | 48.140 |
| - Inversiones financieras en capital | 8.009 |
| - Participaciones en fondos de inversión | 40.131 |
| Valores representativos de deuda: | 764.870 |
| - Valores de renta fija | 764.870 |

d. Inversión en titulizaciones

A la fecha del informe el Grupo no contaba en su cartera de inversiones financieras con titulizaciones o cualquier otro título que implique transferencia de activos que proporcionen derechos de crédito.

La cartera de inversiones financieras de PSN sí que estaba invertida en un 0,24% en cédulas hipotecarias que pagan un interés fijo y que están garantizadas por la totalidad de los créditos hipotecarios de la entidad que las emite.

A.4. Otros ingresos y gastos significativos

La Mutua ejerce como Entidad Gestora de los siguientes Fondos de Pensiones:

1. Previsión Sanitaria Nacional, Fondo de Pensiones (F-0295), constituido el 28 de noviembre de 1990 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 ascienden a 49.133 miles de euros y 60.378 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las "Normas de Funcionamiento" del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2018 y el ejercicio 2017 ha sido de 792 miles de euros y 706 miles de euros respectivamente.
2. PSN Previsión II, Fondo de Pensiones (F-0703), constituido el 10 de febrero de 2000 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre de 2017 ascendían 9.095 a miles de euros y 9.650 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las "Normas de Funcionamiento" del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2018 y el ejercicio 2017 ha sido de 154 miles euros y 86 miles de euros respectivamente.
3. PSN Empleo, Fondo de Pensiones (F-1016), constituido el 9 de enero de 2003 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 ascendían a 3.362 miles de euros y 3.819 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las "Normas de Funcionamiento" del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2018 y el ejercicio 2017 ha sido de 31 y 31 miles de euros respectivamente.
4. PSN Personal Renta Fija, Fondo de Pensiones (F-1879), constituido el 17 de enero de 2014 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 ascendían a 6.690 miles de euros y 8.156 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las "Normas de Funcionamiento" del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2018 y en el ejercicio 2017 ha sido de 63 y 90 miles de euros respectivamente.
5. PSN Renta Fija Mixto Global, Fondo de Pensiones (F-1880), anteriormente denominado "PSN Empleo Renta Fija Mix, Fondo de Pensiones", constituido el 17 de enero de 2013 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) a 31 de diciembre de 2018 ascendían a 8 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las "Normas de Funcionamiento" del Fondo, la Mutua no ha percibido comisión de gestión en el ejercicio 2018 y en el ejercicio 2017 ha sido de 4 miles de euros.
6. PSN Personal Renta Variable, Fondo de Pensiones (F-2087) constituido el 9 de marzo de 2017 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre de 2017 ascendían a 6.456 miles de euros y 6.681 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las "Normas de Funcionamiento" del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2018 y en el ejercicio 2017 ha sido de 70 miles de euros y 38 miles de euros.

7. PSN Flexible, Fondo de Pensiones (F-2102), constituido el 28 de agosto de 2017 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre 2017 ascendían a 715 miles de euros y 514 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las "Normas de Funcionamiento" del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2018 y en el ejercicio 2017 ha sido de 7.108 euros y 239 euros.
8. PSN Renta Variable Global, Fondo de Pensiones (F-2111), constituido el 19 de octubre de 2018 y cuyos fondos propios (patrimonio de los partícipes) al 31 de diciembre de 2018 ascendían a 27 miles de euros. De acuerdo con las condiciones fijadas en las "Normas de Funcionamiento" del Fondo, la comisión de gestión que ha percibido la Mutua en el ejercicio 2018 ha sido de 1 euros.

Los cobros y pagos mínimos futuros en concepto de arrendamiento en aquellos contratos de arrendamiento operativo y financieros no cancelables en los que el Grupo actúa como arrendador o arrendatario, respectivamente, se indican a continuación:

❖ *Arrendamientos financieros (cuando la AMIC es arrendataria).*

Con fecha 1 de abril Con fecha 21 de abril de 2016, AMIC suscribió una póliza de arrendamiento tecnológico (renting) con Banco Sabadell Renting por un importe total de 1.512 miles de euros (impuestos incluidos) con una duración de 9 años distribuido en cuotas mensuales. Durante el ejercicio se ha registrado un gasto por arrendamiento de 103 miles de euros (137 miles de euros en 2017).

❖ *Arrendamientos operativos (cuando la Sociedad Dominante es arrendataria).*

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a activos arrendados ha sido de 2.836 miles de euros y 362 miles de euros respectivamente.

❖ *Arrendamientos operativos (cuando la Sociedad Dominante es arrendadora).*

El importe registrado en concepto de ingresos por arrendamiento en los ejercicios 2018 y 2017 ascendió a 1.036 y 1.409 miles de euros, los cuales se encuentran registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias.

❖ *Arrendamientos operativos (cuando SOCIMI es arrendataria).*

Los cobros mínimos nominales son de 2.989 miles de euros y 2973 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

A.5. Cualquier otra información

No existe información adicional significativa que no se haya comentado anteriormente.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1. Información general sobre el Sistema de Gobierno

a. Estructura organizativa

➤ **Consejo de Administración, Comités y Funciones clave. Separación de responsabilidades**

Teniendo en cuenta la composición de Grupo PSN y dado que Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, es la entidad matriz del Grupo PSN a efectos de Solvencia II, por ser socio único de la entidad AMIC Seguros Generales, S.A., este deberá de contar con un Sistema de Gobierno

a nivel Grupo, razón por la cual el Consejo de Administración de PSN, así como sus comisiones delegadas asumen las funciones de gobernanza del Grupo Asegurador.

Así, Grupo PSN ha establecido un sistema de Gobierno integrado por un Consejo de Administración, las Comisiones del mismo, una Dirección General y una Subdirección General.

En la condición de Órgano de Administración del Grupo, PSN Mutua ha elevado las políticas que forman parte de su Sistema de Gobierno a la categoría de políticas de su Grupo Asegurador en todo lo que sean aplicables, incorporando por tanto al Consejo de Administración de PSN la responsabilidad y competencias para garantizar el cumplimiento y la adecuada gestión de riesgos del Grupo Asegurador, por lo que acogiéndose al principio de proporcionalidad, atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos cubiertos por las entidades que conforman el Grupo PSN, el Consejo de Administración de la entidad matriz del Grupo considera que el diseño del Sistema de Gobierno es adecuado a las operaciones de las compañías integradas en el mismo.

El Consejo de Administración de PSN, como entidad matriz del Grupo PSN, está formado por consejeros personas físicas y es el responsable de disponer de un sistema de gobierno a nivel grupo que comprende:

- Estructura operativa transparente y apropiada a la naturaleza, envergadura y complejidad de los riesgos asumidos por las compañías que conforman el Grupo, así como una clara y adecuada distribución y separación de funciones.
- Mecanismos eficaces de control interno que garanticen, entre otros, la transmisión de información entre entidades del Grupo.
- Políticas y prácticas de remuneración alineadas con el criterio de Grupo.

Asimismo, es el responsable de la aprobación de políticas escritas enmarcadas dentro del sistema de gobierno de Grupo.

Adicionalmente, la entidad cuenta con una Dirección General de Grupo, responsable de la planificación, supervisión y control operativo y de negocio de Grupo, y una Subdirección General de Grupo con funciones de apoyo a la Dirección General de Grupo PSN.

Por último, tal y como establece la Directiva de Solvencia II, existen cuatro funciones clave enmarcadas dentro del Sistema de Gobierno de Grupo, cuyos responsables coinciden con los de la entidad Previsión Sanitaria Nacional.

A continuación, se detallan las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de PSN a nivel Grupo, así como sus responsables.

| POLÍTICAS NIVEL GRUPO | RESPONSABLE |
|--|--|
| Actuarial | Director de Asesoría Actuarial del Grupo PSN |
| Gestión de Riesgos | Responsable de la función de gestión de riesgos |
| Subpolítica de suscripción y constitución de reservas | Dirección del Área de Productos de PSN |
| Subpolítica de riesgos operacional | Dirección de Operaciones |
| Subpolítica de Reaseguro y otras técnicas de mitigación del riesgo | Dirección de Productos |
| ORSA | Responsable de la Función de Gestión de Riesgos |
| Gestión de Capital | Dirección Área Económico-Financiera de PSN |
| Política de Externalización | Dirección Área Servicios Jurídicos |
| Cumplimiento Normativo | Dirección Área Servicios Jurídicos |
| Remuneraciones | Dirección Área de desarrollo de personas del Grupo PSN |

| | |
|---|---|
| Aptitud y Honorabilidad | Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, Ética y Buen Gobierno |
| Auditoría interna | Directora de Auditoría Interna |
| Sistemas y Validación de Datos | Dirección del Área TIC |
| Información y Reporting | Dirección Área Económico-Financiera Dirección del Área TIC |
| Control Interno | Responsable Función Gestión de Riesgos |
| Subpolítica de Gestión de Activos y Pasivos (ALM) | Dirección Área Económico-Financiera de PSN |
| Subpolítica de Inversión | Dirección Área Económico-Financiera de PSN |
| Subpolítica de Gestión del Riesgo de Liquidez y Concentración | Dirección Área Económico-Financiera del Grupo |

➤ **Forma de información al Consejo de Administración**

Todos los responsables de las funciones clave enmarcadas dentro del sistema de gobierno de la entidad, reportan directamente al Consejo de Administración, de la entidad matriz, que lo es a su vez de Grupo. Asimismo, el responsable de externalización a nivel Grupo y la Comisión de Responsabilidad Social, Ética y Buen Gobierno de Grupo en lo relativo a la acreditación de la aptitud y honorabilidad de quienes desempeñan cargos de dirección efectiva en la entidad, reportan directamente al Consejo de Administración.

b. Cambios significativos

A lo largo del ejercicio 2018, no se han producido cambios significativos en la estructura organizativa de la entidad.

c. Política de remuneración

En relación con la retribución de las personas que ejercen la dirección efectiva en la entidad, el Consejo de Administración tiene aprobado una política de remuneraciones en el que están establecidos los criterios generales de la remuneración de los profesionales en la entidad, haciendo de esta un sistema retributivo claro, transparente y eficaz.

En la política, están fijados los requerimientos exigentes sobre la remuneración de los consejeros y las personas que efectivamente dirigen la entidad y tienen potestad para gestionar los riesgos de ésta, aplicando con mayor intensidad a:

- Profesionales con especial responsabilidad, miembros del Consejo de administración, Directores y Subdirectores generales y responsables de las funciones fundamentales.
- Personal cuya actividad profesional tenga impacto en el perfil de riesgos de la entidad

El sistema retributivo está diseñado en consonancia con el cumplimiento de los objetivos, la estrategia comercial y la gestión de riesgos, sus prácticas de gestión de riesgos y el rendimiento y los intereses a largo de plazo de la entidad, determinándose un marco retributivo asociado al nivel de contribución de cada empleado, en función del puesto que ocupa, con los resultados de la Compañía y la variabilización de la masa salarial en función del cumplimiento de los objetivos designados.

El sistema retributivo y la estrategia para su gestión vienen siempre determinada de acuerdo al presupuesto aprobado anualmente por la entidad y se realizan seguimientos mensuales sobre su evolución.

d. Operaciones significativas con accionistas, personas influyentes o miembros del órgano

No hay operaciones significativas con accionistas

B.2. Políticas en materia de aptitud y honorabilidad

Grupo PSN cuenta con una política de aptitud y honorabilidad de Grupo aprobada por el Consejo de Administración de la entidad matriz, PSN. Dicha política cuenta con un responsable, la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, Ética y Buen Gobierno, quien reporta directamente al Consejo de Administración.

Las categorías de personas sujetas a las obligaciones de esta política en las entidades dependientes del Grupo PSN son las siguientes:

- ✓ Aquellos que llevan la dirección efectiva de la entidad, entendiéndose por éstos:
 - El Consejo de Administración de Grupo, entendido conforme a la normativa de Solvencia II como AMSB, así como el Consejo de Administración de cada una de las entidades dependientes del Grupo.
 - Los directores generales y asimilados, entendiéndose por éstos aquellas personas que ejercen en la entidad la alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración, comisiones ejecutivas o consejeros delegados de aquél.
- ✓ Los responsables de funciones fundamentales.
- ✓ Asimismo, se incluye dentro de esta obligación de comunicación al supervisor conforme a la Orden 664/2016, el responsable de externalización.
- ✓ El resto de personal que sea considerado como relevante dentro de la entidad, a cuyos efectos, se considerará como tal el que integre el Comité de Dirección.
- ✓ En la actividad relativa a la mediación, se atenderá a los requerimientos de aptitud y honorabilidad establecidos en la legislación aplicable al respecto, tanto para los administradores como los directivos y el personal que participa en la mediación.

a. Exigencias específicas de aptitud

En relación con la aptitud y honorabilidad de las personas que ostenten los cargos mencionados anteriormente, la entidad acredita documentalmente la aptitud al puesto en lo referente a tener conocimientos y experiencia práctica adecuados para cumplir sus obligaciones adaptados al nivel de responsabilidad, así como la honorabilidad del nombramiento relativo a su conducta personal y comercial.

b. Proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad

- ✓ En lo relativo a la calificación profesional, se valora la formación académica del nivel y perfil adecuado para el puesto o función a desarrollar, en particular, la formación en el área de seguros y servicios financieros.

- ✓ En lo referente a la experiencia profesional para ejercer sus funciones, se atiende a la naturaleza y complejidad de los puestos que hayan desempeñado con anterioridad, competencias y poderes de decisión, responsabilidades asumidas, así como el número de personas a su cargo, entre otros aspectos.
- ✓ Adicionalmente, en el caso de los miembros del Consejo de Administración, se ha documentado el conocimiento y cualificación de manera colegiada de los miembros, al menos, en las siguientes materias: Mercados de seguros y financieros; Estrategia empresarial y modelo de empresa; Sistema de Gobierno; Análisis financiero y actuarial; Marco Regulator
- ✓ De cara a acreditar la honorabilidad, se valora la conducta personal y empresarial previa, honradez e inexistencia de conductas criminales o delitos anteriores. Todo ello, a fin de determinación que la persona que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente en la entidad.

Todas las evaluaciones son documentadas, custodiadas por el Consejo de Administración de la entidad matriz del Grupo y comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, conforme a lo establecido en la Orden 664/2016 de 27 de abril, por la que se aprueba la lista de información a remitir en supuestos de adquisición o incremento de participaciones significativas en entidades aseguradoras y reaseguradoras y por quienes pretendan desempeñar cargos de dirección efectiva o funciones que integran el sistema de gobierno en entidades aseguradoras, reaseguradoras y en los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

B.3. Sistemas de gestión de riesgos

B.3.1 Información sobre el Sistema de Gestión de Riesgos

a. Información sobre el Sistema de Gestión

El sistema de Gestión de Riesgos es el conjunto de estrategias y procesos destinados a identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de manera continua las posibles eventualidades adversas que pudieran manifestarse en el contexto de desarrollo de la actividad del Grupo PSN.

Es un sistema basado en la gestión conjunta de todos los procesos de negocio y áreas de soporte, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones.

i. Detalle de las estrategias, procesos y procedimientos de reporte

La definición de la estrategia de riesgos es coherente con la estrategia de negocio y mediante su implementación se materializa a través de la política de gestión de riesgos.

Del mismo modo, se ha tenido en cuenta la definición y documentación del proceso de gestión de riesgos: fases que componen el ciclo de gestión integral de riesgos, metodologías, procedimientos y otras herramientas utilizadas para la gestión de los distintos riesgos de la entidad.

Y como hito clave en la gestión del riesgo, es el desarrollo e implementación del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA), donde se refleja la cuantificación de los riesgos inherentes a la compañía tanto para el año base como para los tres años posteriores.

- ii. *Cómo el sistema de gestión de riesgos es capaz de identificar, medir, gestionar, monitorizar y reportar de forma continuada los riesgos de forma separada y a nivel agregado. (Área responsable)*

Para garantizar la estabilidad y una adecuada gestión de los riesgos dentro del Grupo, se ha establecido un sistema de gobierno corporativo que garantiza una correcta toma de decisiones dentro de un sistema de control interno basado en el "Modelo de las tres líneas de defensa".

Este modelo tiene por objetivo identificar y definir los tipos de roles y responsabilidades que se deben desempeñar en las empresas del Grupo en materia de organización y control interno adecuándose a los requerimientos de Solvencia II.

La gestión de riesgos se enmarca dentro de las tres líneas de defensa, siendo la primera línea la que está directamente expuesta a las situaciones de carácter diario que ocasionan la exposición directa de los riesgos, en segundo lugar, se encuentran las funciones clave: Actuarial, de Cumplimiento y de Gestión de Riesgos. En tercera línea está Auditoría Interna, correspondiéndole a ésta la tarea de revisión independiente del resto de líneas de defensa.

b. Descripción de cómo se implementa e integra el sistema de gestión de riesgos

El sistema de gestión de riesgos (incluyendo la función de gestión del riesgo) está implementado e integrado dentro de la estructura organizacional y del proceso de toma de decisiones.

La estructura organizativa, según tiene definido en su política de Sistema de Gobierno, se basa en tres líneas de defensa.

- ✓ La 1ª línea de defensa hace referencia a los departamentos que realizan tareas operativas, sobre las que recae la responsabilidad de gestionar el riesgo día a día.
- ✓ La 2ª línea de defensa corresponde las funciones clave de Solvencia II: Gestión de Riesgos, Control Interno, Cumplimiento Normativo y Actuarial.
- ✓ La 3ª línea de defensa, Auditoría Interna, debe ser independiente y deberá revisar el correcto desarrollo y funcionamiento de la 2ª línea de defensa.



Los órganos de gobierno del Grupo tienen la responsabilidad última de garantizar la eficacia del sistema de gobierno, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos.

El grupo creó la Función de Gestión de Riesgos como una de las cuatro funciones clave del sistema de gobierno, siendo los tres restantes la Función Actuarial, la de Cumplimiento y la de Auditoría Interna.

En este sentido, la Función de Gestión de Riesgos tiene como tarea fundamental la implantación y administración del sistema de gestión de riesgos. De este modo, establecerá los mecanismos, vigilancia y monitorización para la mitigación de la exposición al riesgo.

B.3.2. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia.

a. Descripción del proceso ORSA

El Informe ORSA forma parte integral del proceso estratégico de gestión, y considera todos los riesgos relevantes que amenazan el logro de los objetivos estratégicos en relación con las necesidades presentes y futuras de capital para un horizonte temporal de 3 años.

El proceso ORSA persigue fomentar una gestión eficaz del riesgo en todos los niveles de la organización, identificando y cuantificando sus riesgos materiales, utilizando técnicas que son apropiadas a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos a los que está expuesta, ofrecer una perspectiva a nivel global del riesgo asumido y del capital disponible y revisar el cumplimiento continuo de los requisitos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas previstos en la Directiva.

b. Periodicidad de revisión y aprobación del ORSA

El informe ORSA se realiza con carácter anual y se aprueba por el Consejo de Administración antes de ser enviado al órgano Supervisor.

En el caso de ocurrir circunstancias que cambien el perfil de riesgo o estrategia de negocio, se realiza un nuevo informe ORSA.

c. Necesidades globales de solvencia dado el perfil de riesgo y cómo interactúan entre sí sus actividades de gestión de capital y su sistema de gestión de riesgos.

El objetivo que persigue la planificación de la gestión del capital es convertirse en un elemento importante en la estrategia de Grupo que permita lo siguiente según lo definido en la política aprobada por el Consejo de Administración:

- Asegura la solvencia de capital, actual y futura, incluso en los escenarios adversos.
- Permite una gestión integral del capital e incorpora un análisis de impactos específicos, facilitando su integración en la planificación estratégica de la entidad.
- Permite mejorar la eficiencia en el uso de capital.
- Apoya el diseño de la estrategia de gestión de capital de la entidad.

Todo este proceso se desarrolla con la involucración de la Alta Dirección, así como bajo un marco que asegura que el gobierno es idóneo y que todos los elementos que configuran el mismo están sujetos a unos adecuados niveles de cuestionamiento, revisión y análisis.

La Entidad tiene como premisa disponer de unos fondos propios que hagan frente al requerimiento del capital de solvencia obligatorio de una forma que pueda optimizar sus recursos sin, por una parte, estar muy ajustado a los requerimientos, ni por otra disponer de recursos ociosos.

Es por ello, que el apetito al riesgo de la entidad se adecuará a unos niveles entorno al 110%-150% respecto al CSO.

Para ello, en todas las decisiones de inversión se tiene en cuenta en primer lugar el coste de capital inherente a esa operación.

Y con carácter semestral, se hace un seguimiento exhaustivo para tutelar el cumplimiento de estos.

d. Documentación y revisión del ORSA

Para la realización del ORSA, la Entidad ha implantado una herramienta de negocio integral de Solvencia II que permite a la Compañía, de la manera más automática posible, cumplir con los requerimientos cuantitativos y cualitativos establecidos en el Pilar II de Solvencia II, así como optimizar su proyección de Capital económico y admisible.

El objetivo consiste en la implementación de una solución de negocio que permita la proyección de Balance Económico, Cuentas Técnicas y consumo de Capital requerido y disponible, mediante un motor de cálculo de Pilar II de Solvencia II.

B.4. Sistema de control interno

a. Descripción

El sistema de control interno afecta a todos los departamentos y niveles con diferentes responsabilidades, ya que el sistema de control interno de Grupo consiste en un conjunto de procesos de identificación de riesgos e implantación de controles operativos en todos los niveles, que deben ser desarrollados por los propios ejecutores de los procesos y posteriormente revisados por el responsable de control interno, como parte de la gestión diaria.

Grupo tiene implantado un sistema de control interno acorde a lo establecido en la normativa de Solvencia II, que dispone, cuanto menos, de los siguientes controles:

- Elaboración de los procesos con el objeto de analizarlos para identificar sus riesgos potenciales, evaluarlos y mitigarlos mediante la propuesta de controles.
- Identificación de los riesgos relevantes de cara a la identificación y consecuente seguimiento de los riesgos encontrados.
- Análisis y clasificación de los riesgos identificados.

El modelo de Control Interno implantado se basa en tres pilares de control. El primero, hace referencia al autocontrol al que se somete cada una de las unidades operativas de negocio, y en el que cada responsable identifica y gestiona sus riesgos (primera línea de defensa). El segundo, se sitúa en el ámbito de la supervisión y control de la Unidad de Gestión de Riesgos, la función de Verificación del Cumplimiento y la función Actuarial (segunda línea de defensa), y, en tercer lugar, Auditoría Interna con la función de evaluar la eficacia de los procesos de control de riesgos (tercera línea de defensa).

Dentro de las tareas asociadas al control que se realiza por la primera línea de defensa, se ha definido el siguiente procedimiento que se realiza en la herramienta propia de control interno existente en la Compañía.

b. Función de Verificación del Cumplimiento

La función de cumplimiento normativo se encuentra dentro del Sistema de Gobierno de Grupo PSN, la cual, ha sido implementada conforme a la normativa de Solvencia II basándose en principio de proporcionalidad y atendiendo a la naturaleza y volumen asegurador del negocio que desarrolla la entidad.

La Función, cuenta con un responsable, una política escrita, así como con los medios e independencia funcional y operativa para poder cumplir con sus responsabilidades. Asimismo, el responsable de la función reporta directamente al Consejo de Administración de la entidad matriz que es a su vez de grupo.

El Responsable de la Función está representado por el Director de Asesoría Jurídica de la entidad matriz, quien cumple con los requisitos de aptitud y honorabilidad establecidos por la legislación, y conforme a los criterios específicos de la entidad recogidos en la política de aptitud y honorabilidad de Grupo.

El ámbito de aplicación de la política de cumplimiento se extiende a todo el Grupo PSN. De este modo, las entidades dependientes, tendrán entre sus objetivos cumplir con los principios que se establecen en dicha política respecto de la función de cumplimiento, si bien cada una de las entidades del Grupo PSN tiene elaborada su propia política de cumplimiento conforme a sus particularidades.

B.5. Función de auditoría interna

a. Descripción

La Función de Auditoría Interna, se encuentra situada en el organigrama operativo del Grupo PSN, dependiendo jerárquicamente del Consejo de Administración de la entidad matriz del Grupo, siendo éste el último responsable.

Además, la Comisión de Auditoría y Control somete sus propuestas, planes y medidas o proyectos al Consejo de Administración, que es quién aprueba los mismos, y comunica sus decisiones a la Función de Auditoría Interna.

Entre las principales tareas a realizar por la Función de Auditoría Interna, en el marco del Grupo PSN, destacan:

- Definir un enfoque de auditoría interna basado en el riesgo.
- Definir y actualizar la Política de Auditoría Interna del Grupo.
- Presentar el Plan Plurianual de Auditoría basado en riesgos al Consejo de Administración de la entidad matriz del Grupo y ponerlo en práctica.
- Presentar, al menos anualmente, un informe escrito al Consejo de Administración con las conclusiones y recomendaciones obtenidas del trabajo realizado, y verificar el cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo sobre la base de las recomendaciones efectuadas.
- Supervisar el funcionamiento del Sistema de Control Interno implantado.
- Evaluar la eficiencia de las funciones fundamentales implantadas en el Grupo.

Adicionalmente, la Función de Auditoría Interna tiene derecho a examinar y verificar los sistemas y procedimientos de control y mitigación de todos los riesgos, y las metodologías empleadas.

b. Independencia y objetividad de la función de auditoría

El responsable de la Función de Auditoría Interna cuenta con experiencia aptitud y honorabilidad para el cumplimiento de la Política de Auditoría Interna en el Grupo PSN, gozando además del estatus formal, independencia y acceso a la información relevante para cumplir con sus objetivos.

Tal y como establece la Política de Auditoría Interna del Grupo PSN, las personas que desempeñan la Función de Auditoría Interna no asumen ninguna responsabilidad en relación con cualquier otra función. Por otra parte, la Función de Auditoría Interna no desarrolla ninguna función operativa, lo que garantiza la objetividad frente a las actividades revisadas.

Adicionalmente, la Función de Auditoría Interna, implantada tanto a nivel del Grupo como individual, dispone de recursos humanos, económicos y tecnológicos suficientes para cumplir con sus objetivos de forma eficaz e independiente.

En cuanto a los conflictos de interés dentro de la Función de Auditoría Interna, el Grupo PSN, ha establecido un sistema de rotación interna que evita que los miembros asignados se dediquen de forma permanente a la supervisión y control de una misma área. Además, se garantiza que los auditores contratados internamente no auditan las actividades y funciones que ellos mismos realizaron anteriormente durante el periodo cubierto por la auditoría.

Por último, la Función de Auditoría Interna tiene derecho a reportar y acceder, con independencia y sin ningún tipo de interferencias, a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración de la entidad matriz del Grupo.

B.6. Función actuarial

a. Cómo se implementa la función actuarial

A 31 de diciembre de 2018, el responsable de la función en PSN era el Director de Asesoría Actuarial, quien cuenta con experiencia y conocimientos suficientes de matemática actuarial y financiera. Así mismo goza de experiencia, aptitud y honorabilidad para el cumplimiento de esta política, disponiendo además del estatus formal, independencia y acceso a la información relevante para cumplir con sus objetivos.

Para evitar conflicto de intereses, los cálculos serán revisados por la función de Auditoría Interna y por la Auditoría Externa, siguiendo las especificaciones dictadas por la función actuarial.

El responsable de la función actuarial reportará a la Comisión Ejecutiva, no obstante, cualquier hecho relevante que pueda afectar a los aspectos contenidos en esta política, dará lugar a un informe específico y extraordinario, que será remitido a los responsables de las funciones clave y a la Dirección General.

El responsable último será siempre el Consejo de Administración.

Para AMIC está externalizada en el GRUPO.

B.7. Externalización

Cualquier decisión de externalización de funciones fundamentales (auditoría, actuarial, verificación del cumplimiento y gestión de riesgos) y/o actividades críticas o importantes, tanto a nivel Grupo como entidad, han de ajustarse a la política de externalización de Grupo PSN, la cual, tiene como objetivo:

- Establecer los criterios para determinar si una función o actividad externalizada es crítica o importante.
- Detallar el método de selección de un proveedor de calidad adecuada, y la periodicidad con la que se evaluarán su desempeño y resultados.
- Determinar los detalles que deberán incluir los contratos suscritos con los proveedores, teniendo en cuenta los requisitos legales establecidos en el marco normativo aplicable.

- Establecer los planes de contingencia, incluidas las condiciones de terminación o rescisión del contrato, en caso de funciones o actividades externalizadas críticas o importantes

La política se enmarca dentro del Sistema de Gobierno establecido por el Grupo PSN para el conjunto de entidades aseguradoras que lo conforman, adoptando un modelo de gestión de la externalización, de tal manera que ésta se encuentra implementada en cada una de las entidades que conforman el Grupo PSN.

La responsabilidad de la actividad a nivel Grupo recae sobre el Director del Área de Servicios Jurídicos de la entidad matriz, quien goza de aptitud y honorabilidad para el desempeño de la función de forma efectiva, y cuenta con independencia funcional, reportando directamente al Consejo de Administración. El responsable es el encargado de supervisar que las funciones y actividades objeto de externalización reúnen los mismos estándares y controles que si fuesen desarrollados internamente.

A nivel Grupo, la determinación de la criticidad o importancia de una función y/o actividad crítica que pretende externalizarse en alguna de las entidades dependientes del Grupo, debe basarse en la respuesta a si esa actividad es o no esencial para el funcionamiento de la entidad o si es o no necesaria para prestar los servicios a sus clientes. En todo caso, y al margen de las cuatro funciones que comprenden el Sistema de Gobierno del Grupo PSN según lo dispuesto en la normativa, el Grupo PSN considera actividades críticas o importantes las siguientes

- Diseño y precio de productos de seguros
- Inversión de activos o carteras de inversión
- Servicio de reclamaciones
- Servicios de almacenamientos de datos
- Servicios de mantenimiento y soporte de sistemas informáticos
- ORSA
- Control Interno

Las decisiones de externalización de actividades críticas o importantes en cada una de las entidades del Grupo deberán ser adoptadas por el Consejo de Administración de las mismas, las cuales se recogerán, en su caso, en un Anexo.

B.8. Naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes

Teniendo en cuenta que el objetivo del Sistema de Gobierno, implantado por el Grupo PSN, es el de garantizar la gestión sana y prudente de la actividad que desarrolla, acogiéndose al principio de proporcionalidad, se puede confirmar que se trata de un Sistema de Gobierno que cumple con todos los requerimientos regulatorios exigidos en su conjunto, disponiendo de un sistema de control eficaz que atiende a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo.

En resumen, el Grupo cuenta con un Sistema de Gobierno que comprende:

- Una estructura operativa transparente y apropiada a la naturaleza, envergadura y complejidad de los riesgos asumidos por las compañías que lo integran.
- Una clara y adecuada distribución y separación de funciones.
- Unos mecanismos eficaces de control interno que garanticen, entre otros, la transmisión de información.
- Políticas y prácticas de remuneración coherentes con la gestión de riesgos.

Sobre la base de la normativa vigente, acogiéndose al principio de proporcionalidad, atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos cubiertos y al perfil de riesgo de las entidades que

conforman el Grupo PSN, dicho Grupo cuenta con un Sistema de Control Interno eficaz que asegura la eficiencia de su actividad.

Adicionalmente, PSN Mutua, AMIC y el Grupo PSN, tienen aprobadas, por parte del Consejo de Administración, y del Órgano de Administración de AMIC, políticas relativas a cada una de las funciones fundamentales del Sistema de Gobierno (Auditoría Interna, Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Actuarial).

Atendiendo al principio de proporcionalidad, las políticas son acordes a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos cubiertos por las entidades del Grupo PSN dentro de los ramos en los que están autorizadas para operar. En su definición, se ha tenido en cuenta la posición de las mismas en el ranking de entidades aseguradoras españolas, los canales de distribución que utilizan, y las principales normas que puedan afectar a su operativa, procesos, riesgos y controles.

B.9. Cualquier otra información

No existe información adicional significativa que no se haya comentado anteriormente.

C. PERFIL DE RIESGO

El perfil de riesgo es la cuantía y tipología de los riesgos agregados que Grupo considera prudente asumir y gestionar en un plazo de tiempo determinado, y en el desarrollo de su actividad regular, dada su situación actual y el cumplimiento de su plan estratégico. En su establecimiento han de tenerse en cuenta la ocurrencia de acontecimientos inesperados, considerando situaciones de estrés, pero aun así posibles, que pudiesen tener un impacto negativo en sus niveles de requerimientos de fondos propios.

Es en definitiva el riesgo que se está dispuesto a aceptar en la búsqueda de la visión/misión de la entidad y por ello se considera un hito más en la fijación de la estrategia y los objetivos.

El Consejo de Administración de Grupo es el órgano responsable del establecimiento y revisión anual del perfil de riesgo de la entidad, así como de asegurar su consistencia con el perfil establecido.

Asimismo, la Dirección será la responsable de lograr la consecución del perfil de riesgos deseado, que tendrá su reflejo en el presupuesto anual y en el plan estratégico aprobado, así como en la gestión de los riesgos por cada área.

El documento de "Estrategia de perfil de riesgo, límite y umbrales" muestra una relación de los indicadores que se van a utilizar para definir el marco de perfil de riesgo, así como los niveles de tolerancia y límites de riesgo que la entidad deberá respetar y mantener en el proceso ORSA/FLAOR a través de la evaluación de su perfil de riesgo y su planificación de capital. Se diferencia entre los indicadores de inversiones y de nivel I y II.

✓ Indicadores nivel I:

- **El ratio de solvencia:** Mide la capacidad de poder hacer frente a pérdidas esperadas o inesperadas con su propio capital. Pone de manifiesto por tanto cuántas veces el capital del Grupo puede capitalizar pérdidas.

El ratio de solvencia se define de la siguiente manera:

| INDICADOR | FÓRMULA | OBJETIVO |
|--------------------|--|---------------------|
| RATIO DE SOLVENCIA | $RS = \text{Fondos Propios} / \text{SCR Global}$ | No inferior al 110% |

- **RAROC (RISK ADJUSTED RETURN ON CAPITAL):** Mide la rentabilidad de la actividad del Grupo en términos del riesgo que se asume por mantener dicha actividad.

El RAROC se define de la siguiente manera:

| INDICADOR | FÓRMULA | OBJETIVO |
|-----------|---|-------------------|
| RAROC | RAROC = Resultado Cuenta Técnica / SCR Global | No inferior al 6% |

- **Liquidez:** Lo definimos como el riesgo de que se produzcan desfases entre entradas y salidas de caja que impidan al Grupo hacer frente a sus compromisos de pago con terceros.

La ratio de liquidez se define de la siguiente manera:

| INDICADOR | FÓRMULA | OBJETIVO |
|-----------|--|---------------------|
| LIQUIDEZ | RL = Activo corriente / Pasivo corriente | No inferior al 105% |

- ✓ Indicadores Nivel II: Son los indicadores correspondientes para cada módulo de riesgo.

C.1. Riesgo de suscripción

Comprende los siguientes riesgos para No Vida: Riesgo de Primas y Reservas, Riesgo de Caídas y Riesgo Catastrófico.

Y los siguientes, para Vida: Riesgo de Mortalidad, Riesgo de Longevidad, Riesgo de Caída, Riesgo de gastos, Riesgo Catastrófico y Riesgo de Invalidez

C.1.1 Exposición al riesgo de suscripción

a. Naturaleza de las medidas utilizadas

➤ SUSCRIPCIÓN VIDA

Para el módulo de riesgo de suscripción vida los indicadores para la determinación del perfil de riesgo, son:

- ✓ Peso del SCR Vida sobre SCR global

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | FÓRMULA | VALOR |
|---|--|-----------------------|-------|
| PESO DEL SCR VIDA SOBRE SCR GLOBAL | Mide el peso que tiene el riesgo de vida con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesto el Grupo. | SCR Vida / SCR Global | < 75% |

Dónde:

- SCR Vida, es el procedente de la fórmula estándar calculada con datos de cierre del último ejercicio.
- SCR Global, es el procedente de la fórmula estándar calculada con datos de cierre del último ejercicio.

➤ **SUSCRIPCIÓN NO VIDA Y SALUD CON TÉCNICAS DE NO VIDA**

Para el módulo de riesgo de suscripción no vida los indicadores para la determinación del perfil de riesgo, son:

- ✓ Peso del SCR Vida sobre SCR global

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | FÓRMULA | VALOR |
|--|--|--------------------------|-------|
| PESO DEL SCR NO VIDA SOBRE SCR GLOBAL | Mide el peso que tiene el riesgo de no vida con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesto Grupo. | SCR No Vida / SCR Global | < 50% |

Dónde:

- SCR No Vida, es el procedente de la fórmula estándar calculada con datos de cierre del último ejercicio.
- SCR Global, es el procedente de la fórmula estándar calculada con datos de cierre del último ejercicio.

b. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

Antes de ejecutar los diferentes escenarios, hay que calcular la mejor estimación realizando hipótesis realistas sobre las diferentes magnitudes. La forma detalla de obtener nuestra mejor estimación se encuentra definida más adelante en el punto D.2 Provisiones técnicas de este informe

La evolución que ha tenido el BEL durante este ejercicio ha sido la siguiente:

| BEST ESTIMATE | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|
| LoB | dic-15 | dic-16 | dic-17 | dic-18 | VARIACION 17 VS 16 |
| Seguros Vida con PB | 839.110 | 975.286 | 1.035.880 | 1.071.309 | 3% |
| Otros Seguros Vida sin opciones o garantías | 189.822 | 6.834 | 5.177 | 4.485 | -13% |
| Otros Seguros Vida con opciones o garantías | 94.110 | 248.577 | 304.738 | 377.946 | 24% |
| Seguros UL | 69.175 | 70.156 | 68.221 | 48.499 | -29% |
| TOTAL VIDA | 1.192.217 | 1.300.853 | 1.414.015 | 1.502.239 | 6% |
| Auto RC | 3.218 | 2.377 | 1.733 | 1.352 | -22% |
| Auto OG | 684 | 583 | 558 | 594 | 6% |
| RC profesional | 3.258 | 3.428 | 3.120 | 3.515 | 13% |
| Seguro de incendio y otros daños a los bienes | 0 | 0 | 0 | 24 | 100% |
| TOTAL NO VIDA | 7.159 | 6.388 | 5.411 | 5.484 | 1% |
| Gastos médicos | 0 | 0 | 3 | 1 | -55% |
| Protección de ingresos | 4.707 | 4.984 | 2.820 | 2.549 | -10% |
| TOTAL SALUD NO VIDA | 4.707 | 4.984 | 2.823 | 2.551 | -10% |
| Decesos | 0 | -226 | 307 | 2.621 | 754% |
| TOTAL DECESOS | 0 | -226 | 307 | 2.621 | 754% |
| TOTAL | 1.204.083 | 1.311.998 | 1.422.556 | 1.512.895 | 6% |

➤ SUSCRIPCIÓN VIDA

A continuación, procedemos a detallar los diferentes estreses:

- ❖ *Fallecimiento -20%*. El estrés de longevidad consiste en disminuir las qx en un 20%. El objetivo ha sido aumentar la longevidad de la población asegurada, con el consiguiente aumento de los pagos por capitales de supervivencia.
- ❖ *Fallecimiento +15%*. El estrés de mortalidad supone aumentar las qx en un 15%. El propósito ha sido aumentar la mortalidad de la población asegurada, con el consecuente aumento de los pagos por capitales de defunción.
- ❖ *Caídas +50%*. El estrés del aumento de las caídas consiste en incrementar en un 50% todos los años el porcentaje de caídas establecido para el cálculo del BEL. Se ha pretendido ver cómo influiría un aumento de las caídas en las proyecciones de la compañía y si dicho incremento supone un efecto positivo o negativo sobre la misma.
- ❖ *Caídas -50%*. En sentido contrario al anterior, consiste en disminuir en un 50% todos los años el porcentaje de caídas establecido para calcular el BEL. Se ha querido ver cómo afectaría una disminución de las caídas en las proyecciones de la entidad y si dicho incremento supone un efecto positivo o negativo sobre la misma.
- ❖ *Caída masiva 40%*. El siguiente estrés nos indica que el primer año se produce un 40% de caídas, independientemente de las que tenga la compañía. Con ello, se ha buscado entender el impacto que supondría a la entidad que los asegurados rescataran sus pólizas de forma masiva.
- ❖ *Gastos +10%*. Con el siguiente estrés lo que incrementan son los gastos de la compañía en un 10% y la inflación en un 1%. Este estrés incide únicamente en la partida de gastos de la empresa, manteniéndose el resto de hipótesis de la misma forma que en el BEL. Esto sólo provoca cambios en la partida de gastos incrementándola en todos los productos comercializados de la compañía.
- ❖ *Catastrófico*. El estrés catastrófico lleva consigo un aumento de un 0,15% de la qx en el primer año de la tabla.

Comparando el resultado a diciembre 2018 frente al resultado obtenido en 2017, vemos un aumento 9,7M€.

| Riesgo de suscripción vida | dic-18 | dic-17 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Riesgo de Mortalidad | 4.193,37 | 4.318,15 |
| Riesgo de Longevidad | 4.760,38 | 5.326,78 |
| Riesgo de Invalidez | 280,30 | 232,02 |
| Riesgo de Caídas | 19.756,08 | 27.824,19 |
| Riesgo de Gastos | 31.801,25 | 12.071,10 |
| Riesgo de Revisión | 0,00 | 0,00 |
| Riesgo Catastrófico | 1.393,93 | 1.609,52 |
| <i>Efecto de la diversificación</i> | <i>-14.167,40</i> | <i>-13.102,28</i> |
| Suscripción vida | 48.017,92 | 38.279,48 |

➤ **SUSCRIPCIÓN SALUD CON TÉCNICAS DE NO VIDA / SUSCRIPCIÓN NO VIDA**

El SCR suscripción de no vida y de salud con técnicas de no vida se ha mantenido estable durante este periodo.

| SCR Salud | dic-18 | dic-17 |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Riesgo Primas y Reservas | 1.375 | 1.317 |
| Riesgo Caídas | 70 | 0 |
| Riesgo catastrófico | 2 | 4.011 |
| <i>Efecto de la diversificación</i> | -70 | -804 |
| Suscripción Salud | 1.377 | 4.523 |
| SCR No Vida | dic-18 | dic-17 |
| Riesgo Primas y Reservas | 515 | 618 |
| Riesgo Caídas | 2 | 0 |
| Riesgo catastrófico | 227 | 292 |
| <i>Efecto de la diversificación</i> | -132 | -163 |
| Suscripción No Vida | 612 | 746 |

A continuación, se detallan los sub-módulos que conforman el riesgo de suscripción de No Vida y de Salud para Grupo:

❖ *Primas y reservas*

El riesgo de primas es el que se refiere a la variabilidad en el tiempo de ocurrencia, frecuencia y gravedad de los eventos asegurados y a la volatilidad de los gastos que se generan, y puede proceder tanto de pólizas nuevas o renovadas, como de riesgos en curso de pólizas en vigor. Y este riesgo incluye la posibilidad de que la provisión de primas sea insuficiente. El riesgo relativo a los gastos se considera sólo implícitamente en la fórmula estándar.

El riesgo de reserva deriva de la variabilidad en el tiempo y en la cuantía de la liquidación de siniestros. Por tanto, se refiere a la provisión para siniestros.

El capital de solvencia para el riesgo de primas y reservas será igual a tres veces la desviación típica por la medida del volumen.

$$SCR_{nl_Primas\ y\ reservas} = 3 * \sigma_{nl} * V_{nl}$$

Dónde,

σ_{nl} = desviación estándar de los riesgos de primas y reservas no vida para todo el negocio no vida de la entidad

V_{nl} = medida de volumen para el riesgo de primas y reservas de todo el negocio no vida de la entidad

| SCR PRIMAS Y RESERVA | dic-18 | dic-17 |
|--|--------------|--------------|
| Medida de Volumen | 5.433 | 5.180 |
| Desviación Estándar combinada | 8,43% | 8,47% |
| SCR Primas y Reserva Salud SLNT | 1.375 | 1.317 |
| Medida de Volumen | 2.771 | 3.263 |
| Desviación Estándar combinada | 6,19% | 6,31% |
| SCR Primas y Reserva No Vida | 515 | 618 |

❖ *Caídas*

Riesgo derivado de una caída del 40% de aquellas pólizas de seguro, cuya no continuidad implique un aumento de las provisiones técnicas.

| SCR Caídas | dic-18 |
|------------------------|--------|
| Protección de ingresos | 70 |
| AUTO RC | 2 |

❖ *Catastrófico*

Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.

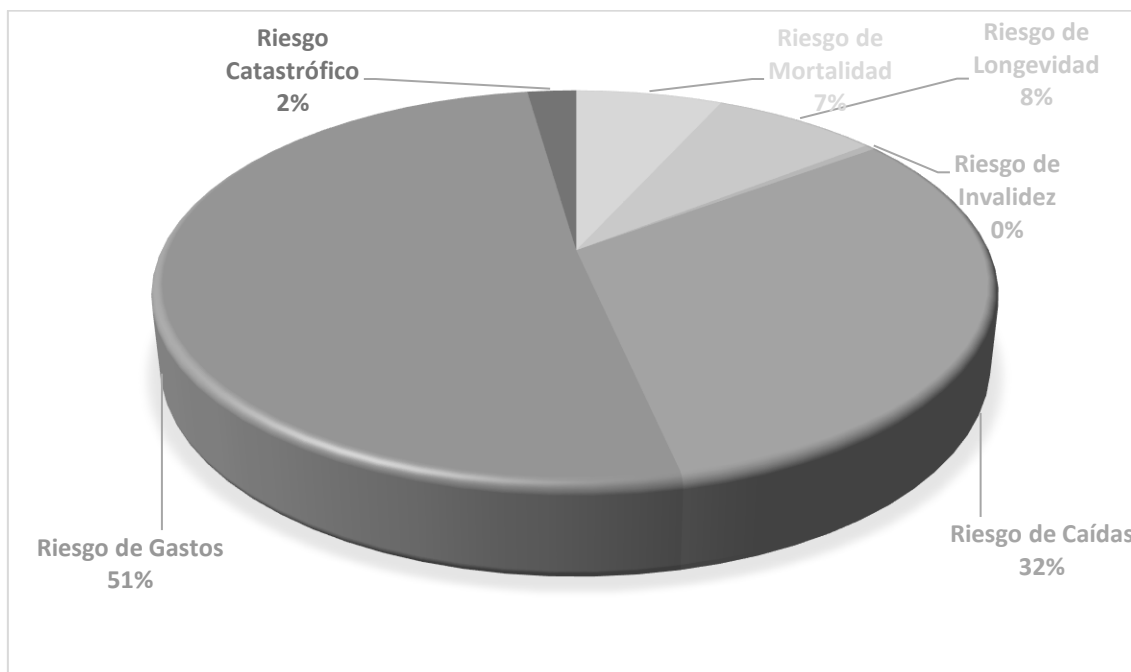
| CATASTRÓFICO | | dic-18 | dic-17 |
|-------------------------------|----------------------|------------|--------------|
| CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES | Suma asegurada media | 5,53 | 4,74 |
| | Concentración | 0,00 | 8,46 |
| SCR CAT SALUD SLNT | | 2 | 4.011 |
| Automóvil RC | Número de Vehículos | 4 | 4 |
| | Primas | 2.314 | 1.607 |
| Causados por el hombre | | 223 | 281 |
| Granizo | Suma Asegurada | 186.949 | 180.441 |
| | Natural | 40 | 78 |
| SCR CAT NO VIDA | | 227 | 292 |

C.1.2 Concentración del riesgo de suscripción

a. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Entidad

Dentro del Grupo, la parte más relevante es la correspondiente a los seguros de Vida, teniendo aproximadamente un 99,72% de sus primas en estas líneas de negocio.

Analizando los diferentes sub-módulos que componen el riesgo de suscripción de vida, vemos que el riesgo de gastos es el que más impacto tiene dentro de la Entidad, cuya contribución a la carga de capital asciende a un 51%.



C.1.3 Mitigación del riesgo de suscripción

a. Técnicas de mitigación de riesgos

El reaseguro bajo Solvencia II, es mitigante de la carga de capital que según nuestro negocio deberíamos soportar.

El efecto del mitigador del reaseguro en el riesgo de Suscripción es de 9,1 millones de euros, desglosándose de la siguiente manera:

| Riesgo de suscripción vida | BRUTO | NETO | IMPACTO REASEGURO |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Riesgo de Mortalidad | 4.860,81 | 4.193,37 | 667,44 |
| Riesgo de Longevidad | 4.762,73 | 4.760,38 | 2,35 |
| Riesgo de Invalidez | 286,30 | 280,30 | 5,99 |
| Riesgo de Caídas | 19.631,72 | 19.756,08 | -124,36 |
| Riesgo de Gastos | 31.807,88 | 31.801,25 | 6,63 |
| Riesgo de Revisión | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Riesgo Catastrófico | 2.020,30 | 1.393,93 | 626,37 |
| <i>Efecto de la diversificación</i> | <i>-14.841,81</i> | <i>-14.167,40</i> | <i>-674,41</i> |
| Suscripción vida | 48.241,62 | 48.017,92 | 223,70 |

| SCR Salud | BRUTO | NETO | IMPACTO REASEGURO |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| Riesgo Primas y Reservas | 2.979,82 | 1.374,67 | 1.605,15 |
| Riesgo Caídas | 146,10 | 70,08 | 76,02 |
| Riesgo catastrófico | 2,21 | 2,21 | 0,00 |
| <i>Efecto de la diversificación</i> | <i>-144,18</i> | <i>-69,95</i> | <i>-74,22</i> |
| Suscripción Salud | 2.983,96 | 1.377,01 | 1.606,94 |

| SCR No Vida | BRUTO | NETO | IMPACTO REASEGURO |
|-------------------------------------|---------------|-------------|-------------------|
| Riesgo Primas y Reservas | 2.225 | 515 | 1.710 |
| Riesgo de Caídas | 5 | 2 | 2 |
| Riesgo catastrófico | 7.051 | 227 | 6.824 |
| <i>Efecto de la diversificación</i> | <i>-1.370</i> | <i>-132</i> | <i>-1.238</i> |
| Suscripción No Vida | 7.906 | 612 | 7.294 |

b. *Beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras*

PSN no incluye un beneficio en el cálculo de las primas futuras en los contratos temporales renovables, debido a las condiciones que tienen los propios contratos, únicamente se proyectan un año.

En el resto de la cartera el importe del beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras asciende a 80ME

La metodología para la obtención de este cálculo es la siguiente.

Primero se obtienen los flujos sin primas futuras, para ello, se parten de los datos de flujos iniciales utilizados para el cálculo de la mejor estimación.

En estos flujos, no se considera el cobro de primas futuras, y para la parte de las prestaciones, se reducen de las mismas las primas puras, que deberían habernos pagado, manteniendo el nivel de gastos de la compañía y la misma ley de caídas.

Una vez obtenido la diferencia entre la mejor estimación sin primas futuras y la mejor estimación inicial, añadimos este importe, como mayor valor de las provisiones técnicas en la parte del pasivo del balance económico. Surgiendo un nuevo impuesto y unos nuevos fondos propios.

C.1.4 Sensibilidad al riesgo

a. *Análisis de sensibilidad y test de estrés*

Dentro del ORSA presentado en el 2018, con la idea de identificar los posibles escenarios adversos a los que la compañía podría enfrentarse, se han analizado dos escenarios que podrían afectar negativamente a la solvencia de la compañía.

La entidad ha procedido a estimar el ORSA con los escenarios que a continuación se describen, estresando distintos módulos dentro del SCR o en su caso en fondos propios, para cuantificar en qué situación quedaría la cobertura de sus fondos propios respecto a dichos SCR's estresados.

Los utilizados son:

1. Aplicar un impacto de 15 puntos de caída en tipos de interés.
2. Aplicar una penalización del 50% en la ley de caídas de los productos anteriores a 1999, que impacta tanto en el BEL (por tanto, en fondos propios) como en el módulo de SCR de vida.

Se han tenido en cuenta estos dos escenarios debido al fuerte impacto que pueden tener sobre la actividad de la entidad, ante situaciones adversas aún no previsibles.

C.2. Riesgo de mercado

Comprende los riesgos de: tipo de interés, renta variable, spread, inmuebles y concentración.

C.2.1 Exposición al riesgo de mercado

a. Naturaleza de las medidas utilizadas

Para el módulo de riesgo de mercado los indicadores para la determinación del perfil de riesgo, son:

- ✓ Peso del SCR Mercado sobre SCR global

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | FÓRMULA | VALOR |
|--|--|--------------------------|--------|
| PESO DEL SCR MERCADO SOBRE SCR GLOBAL | Mide el peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesto GRUPO. | SCR Mercado / SCR Global | < 110% |

- ✓ RAROC de Mercado

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | FÓRMULA | VALOR |
|-------------------------|--|-------------------------------------|-------------|
| RAROC DE MERCADO | Mide la relación entre lo que representa el activo de la cartera de inversión de GRUPO y el capital a mantener para hacer frente al riesgo que representa. | Valor Mercado Cartera / SCR Mercado | > 3,5 veces |

Dónde:

Valor de Mercado de la Cartera, es el importe total de los activos que componen la cartera de inversión del Grupo valorados a valor de mercado al cierre del último ejercicio.

Dónde:

Valor de Mercado de la Cartera, es el importe total de los activos que componen la cartera de inversión de PSN Mutua valorados a valor de mercado al cierre del último ejercicio.

- ✓ Peso del SCR RV sobre el SCR Mercado

Mide el peso que tiene el riesgo de renta variable con respecto al riesgo de mercado al que se encuentra expuesto Grupo.

| INDICADOR | FÓRMULA | VALOR |
|--|----------------------|-------|
| PESO DEL SCR RV SOBRE SCR MERCADO | SCR RV / SCR Mercado | < 20% |

*Sin incluir estratégicas

- ✓ Peso del SCR SPREAD sobre BSCR

Mide el peso que tiene el riesgo de crédito con respecto al BSCR.

| INDICADOR | FÓRMULA | VALOR |
|--------------------------------|-----------------------|-------|
| PESO DEL SCR SPREAD SOBRE BSCR | SCR Spread / SCR BSCR | < 40% |

- ✓ Peso de cada título en el SCR DE SPREAD

Mide el peso que tiene cada título en el SCR de Spread sobre su VM

| INDICADOR | FÓRMULA | VALOR |
|--------------------------------------|-----------------|-------|
| PESO DE CADA TITULO EN SCR DE SPREAD | SCR Spread / VM | < 50% |

- ✓ Concentración de cada emisor

Mide el VM de cada emisor entre el total del VM

| INDICADOR | FÓRMULA | VALOR |
|------------------------------|---------------|-------|
| CONCENTRACIÓN DE CADA EMISOR | VM emisor/ VM | < 5% |

*Este límite no se aplica a la deuda pública

b. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

A diciembre de 2018, el riesgo de mercado es de 95,9M€, suponiendo un aumento de carga de capital con respecto al cierre del ejercicio anterior.

| SCR Mercado | dic-18 | dic-17 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Tipo de interés | 5.360 | 8.015 |
| Renta Variable | 10.664 | 8.307 |
| Inmuebles | 55.335 | 46.671 |
| Spread de crédito | 40.552 | 33.294 |
| Riesgo de Concentración | 1.929 | 2.163 |
| Riesgo de tipo de cambio | 79 | 0 |
| <i>Efecto de la diversificación</i> | <i>-17.971</i> | <i>-16.704</i> |
| Mercado | 95.947 | 81.745 |

Las principales variaciones experimentadas en el riesgo de mercado durante este ejercicio son:

❖ *SCR Renta Variable:*

El SCR de tipo 1 ha aumentado un 26% debido a un incremento en la inversión de acciones y de los fondos de inversión, lo que hace que nos aumente el SCR de acciones tipo 1 directamente por las acciones mantenidas en cartera, e indirectamente al hacer el análisis look through a los fondos de inversión.

El de tipo 2 aumenta un 153% por el incremento en la inversión de los fondos de pensiones.

❖ *SCR Inmuebles:*

Este aumento en el valor del SCR se debe principalmente al aumento de la inversión en inmuebles con respecto al año pasado en 32M (mutua + socimi), y también en un aumento de valoración de algunos de los inmuebles que ya teníamos en cartera

❖ *SCR Spread:*

El SCR de Spread en la renta fija mantenida en cartera supone un aumento de 21.8% con respecto a 2017 debido a una adquisición de títulos corporativos, con una media de carga de capital de 16,07%. La media de carga de capital de los títulos corporativos en 2017 es de 11,31%.

El SCR de Spread en derivados de crédito supone una disminución del 54% con respecto a diciembre de 2017. Esta disminución es por la caída del precio de los activos. (Italia).

A continuación, presentamos un desglose de los sub-módulos de mercado.

TIPO DE INTERES

| | Activo (RFR) | Pasivo (VA) | Excedentes | SCR |
|-------------------|---------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| Incial | 1.183.571,52 | 1.498.670,04 | -315.098,53 | - |
| Shock Up | 1.076.307,73 | 1.374.369,66 | -298.061,93 | -17.036,59 |
| Shock Down | 1.222.161,40 | 1.542.619,98 | -320.458,57 | 5.360,05 |

INMUEBLES

| VALOR DE MERCADO | VM DESPUES DEL SHOCK | SCR |
|-------------------|----------------------|------------------|
| 221.338,54 | 166.003,90 | 55.334,63 |

CONCENTRACION

| TOTAL ACTIVO VALOR MERCADO | |
|----------------------------|-----------------|
| | 1.437.008,54 |
| SCR | 1.928,57 |

RENTA VARIABLE

| | VALOR DE MERCADO | VM DESPUES DEL SHOCK | SCR |
|---------------------|------------------|----------------------|----------|
| TIPO 1 | 24.622,67 | 16.580,11 | 8.042,56 |
| TIPO 2 | 7.525,97 | 4.315,15 | 3.210,82 |
| ESTRATEGICAS TIPO 1 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ESTRATEGICAS TIPO 2 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

SPREAD

| | VALOR DE MERCADO | VM DESPUES DEL SHOCK | SCR |
|-----------|------------------|----------------------|------------------|
| BONOS | 1.144.635,12 | 1.105.896,18 | 38.738,94 |
| DERIVADOS | 38.936,40 | 37.122,99 | 1.813,40 |
| | | | 40.552,34 |

DIVISA

| | VALOR INICIAL | VALOR UP | VALOR DOWN | SCR |
|-----|---------------|----------|------------|--------------|
| USD | 314,82 | 393,52 | 236,11 | 78,70 |
| | | | | <u>78,70</u> |

c. *Cómo se han invertido los activos de acuerdo con el principio de prudencia.*

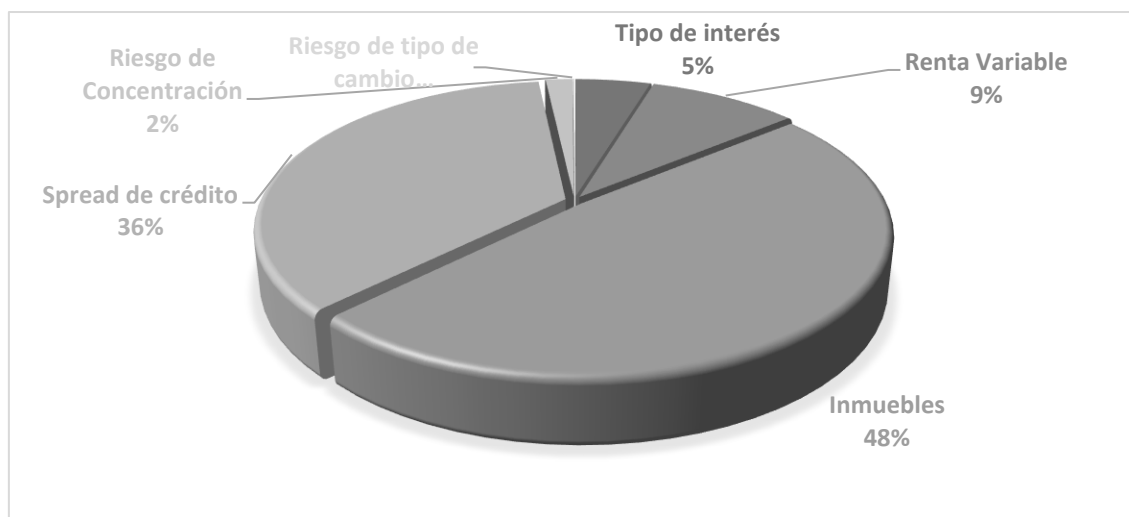
A la hora de invertir en nuevos activos financieros se considera:

- ✓ Aptitud tanto para casamiento de flujos por el Art.33.2 del ROSSP como para el ajuste por casamiento de la normativa de Solvencia II.
- ✓ Ajuste a los flujos de pasivo proyectados.
- ✓ Priorización de activos exentos o estructuras con colaterales/subyacentes exentos bajo la fórmula estándar del cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (Gobiernos).

C.2.2 Concentración del riesgo de mercado

a. *Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Entidad*

El riesgo Inmuebles supone un 48% del total del riesgo de mercado, seguido del riesgo de spread, cuyo porcentaje asciende a un 36%.



C.2.3 Mitigación del riesgo de mercado

PSN posee activos financieros estructurados, de los cuales algunos de ellos aportan garantías/colaterales que, en términos generales, mitigan el riesgo de crédito de la contraparte.

En términos de un enfoque a la transparencia, y en función del bono colateral en cuestión, podrán suponer una exención del riesgo de spread y en el de concentración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad. Será así en la medida en que el bono que colateralita la estructura sea un activo exento bajo la normativa de Solvencia II.

¿Cómo mitiga el riesgo un colateral que está categorizado como exento?

Cuando una inversión está estructurada de tal forma que incluye un activo colateral que sirve como garantía en el supuesto de que la contraparte o la propia estructura tenga un evento de crédito, se dice que el colateral actúa como mitigante del riesgo de crédito y de contraparte. Sobre la base del enfoque a la transparencia, propiciado desde la norma de Solvencia II, será entonces el riesgo del colateral el que se tomará a la hora de cuantificar los sub-módulos de riesgo de spread y de concentración.

Esto es, serán los datos de las distintas partes que conforman la estructura, en concreto el activo que colateraliza, los que se tendrán en consideración para su estrés en los sub-módulos que apliquen. Consecuentemente, si la inversión colateral es un activo exento, no existirá carga de capital bajo los criterios de la fórmula estándar del SCR, y si no lo es, cargará el capital correspondiente a la duración, rating y emisor del bono que actúa como garantía y no de la estructura que colateraliza.

C.2.4 Sensibilidad al riesgo

a. Análisis de sensibilidad y test de estrés

C.3. Riesgo de crédito

C.3.1 Exposición al riesgo de crédito

a. Naturaleza de las medidas utilizadas

La exposición a este tipo de riesgo no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de Grupo, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducir al máximo el riesgo de crédito.

Para el módulo de riesgo de contraparte los indicadores para la determinación del perfil de riesgo, son:

- ✓ Peso del SCR Contraparte sobre SCR global

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | FÓRMULA | VALOR |
|--|--|------------------------------|-------|
| PESO DEL SCR CONTRAPARTE SOBRE SCR GLOBAL | Mide el peso que tiene el riesgo de contraparte con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesto Grupo. | SCR Contraparte / SCR Global | < 10% |

b. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

El riesgo de contraparte ha aumentado debido a que la tesorería se ha incrementado en 34M€.

| SCR Contraparte | dic-18 | dic-17 |
|-----------------|--------|--------|
| Contraparte | 6.463 | 4.258 |

El desglose por exposiciones para el riesgo de contraparte es el siguiente:

| | | Identificador | Valor Mercado | Rating | Efecto Mitigador Reaseguro | Recuperables |
|---------------------|------------------|--|---------------|--------|----------------------------|--------------|
| Tipo 1 | Saldo en cuentas | Banco Sabadell | 13.019 | BBB | | |
| | | BNP PARIBAS | 8 | A | | |
| | | BBVA | 2.871 | A | | |
| | | Banco Santander | 35.097 | A | | |
| | | La Caixa | 2.787 | BBB | | |
| | | Santander Totta | 412 | BBB | | |
| | | Bankinter | 92 | BBB | | |
| | | LOOK THROUGH | 11.346 | BB | | |
| | Reaseguro | Hannover Re | 0 | AA | 56 | 132 |
| | | Nacional de Reaseguros | 1.689 | A | 897 | 2.110 |
| | | ARAG | 0 | NR | 9 | 20 |
| | | Munich RE | 0 | AA | 85 | 200 |
| | | Berkley | 0 | A | 566 | 1.331 |
| | | TransRe | 0 | A | 202 | 475 |
| | | General RE | 0 | AA | 31 | 72 |
| | | NORTEHISPANA | 0 | NR | 37 | 86 |
| | | SegurCaixa Adeslas SA | 0 | NR | 1 | 1 |
| | | Mapfre Re | 4 | A | 214 | 505 |
| | | Scor Global Life | 0 | AA | 131 | 308 |
| Suiza de reaseguros | 0 | AA | 186 | 438 | | |
| Tipo 2 | Otros Activos | Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro | 452 | | | |
| | | Anticipos sobre pólizas | 241 | | | |
| | | Otros activos | 2.759 | | | |

C.3.2 Concentración del riesgo de crédito

a. Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Entidad

El total de exposiciones de tipo 1 asciende a 65,6M€, de los cuales aproximadamente 54M€ corresponde a la tesorería que tiene la Entidad. Las exposiciones de tipo 2 son 3,4M€.

C.3.3 Mitigación del riesgo

Existe un depósito con Nacional de reaseguro que actúa como mitigador por importe de 1,7M€.

C.3.4 Sensibilidad al riesgo

a. Análisis de sensibilidad y test de estrés

Explicado el punto C.1.4 Sensibilidad al riesgo

C.4 Riesgo de liquidez

Lo definimos como el riesgo de que se produzcan desfases entre entradas y salidas de caja que impidan al Grupo hacer frente a sus compromisos de pago con terceros.

C.4.1 Exposición al riesgo de liquidez

a. Naturaleza de las medidas utilizadas

Grupo tiene establecidas las medidas oportunas para el control y gestión de los flujos diarios de entradas y salidas de la tesorería, de modo que se impidan los desfases de liquidez.

Grupo debe disponer de saldos suficientes en cuentas corrientes para atender a las necesidades de liquidez, pudiendo disponer, adicionalmente y con carácter puntual, de los recursos propios invertidos en instrumentos financieros con liquidez a muy corto plazo.

Es la proporción de activos líquidos de calidad, disponibles para amortizar el pago de obligaciones a 30 días calendario.

El ratio de liquidez se define de la siguiente manera:

| INDICADOR | FÓRMULA | OBJETIVO |
|-----------|--|---------------------|
| LIQUIDEZ | $RL = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$ | No inferior al 105% |

C.5 Riesgo de Operacional

Lo definimos de forma genérica como el riesgo de sufrir pérdidas imprevistas (en el patrimonio de la entidad) como resultado de deficiencias, fallos, averías, cortes de suministro, en medios materiales y sistemas técnicos implantados, de errores humanos o deficiencias en los controles internos, fraude, robo o estafa por parte de empleados o directivos. En particular, cabe destacar el riesgo de pérdida, deterioro o destrucción de los registros, datos o interrupciones en la prestación del servicio a clientes.

C.5.1 Exposición al riesgo operacional

a. Naturaleza de las medidas utilizadas

Si bien la exposición a este tipo de riesgo no puede ser eliminada por completo, se han adoptado las medidas precisas para reducirlo lo máximo posible mediante una rigurosa selección y formación del personal; una asignación precisa de las funciones y responsabilidades de cada profesional y la automatización de procesos en la medida de lo posible.

Para el módulo de riesgo de operacional, los indicadores para la determinación del perfil de riesgo son:

- ✓ Peso del SCR Operacional sobre SCR global

| INDICADOR | DESCRIPCIÓN | FÓRMULA | VALOR |
|--|---|--|-------|
| PESO DEL SCR OPERACIONAL SOBRE SCR GLOBAL | Mide el peso que tiene el riesgo de operacional, tal como sale de la fórmula estándar, con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesto GRUPO. | $\text{SCR Operacional} / \text{SCR Global}$ | < 15% |

b. Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 14M€, derivado de la parte de primas.

| SCR Operacional | dic-18 | dic-17 |
|-----------------|-----------|-----------|
| Operacional | 14.428,45 | 11.188,39 |

Las principales partidas que componen el riesgo operacional son:

| | |
|---|-----------|
| SCR Operacional | 14.428 |
| OpPremiums | 14.245 |
| OpProvisions | 6.369 |
| Primas brutas Vida (12 meses previos) | 281.396 |
| Primas brutas UL (12 meses previos) | 12.840 |
| Primas brutas No Vida (12 meses previos) | 10.723 |
| Primas brutas Vida (últimos 12 meses) | 342.866 |
| Primas brutas UL (últimos 12 meses) | 7.944 |
| Primas brutas No Vida (últimos 12 meses) | 11.413 |
| Provisiones Técnicas Vida brutas reaseguro | 1.410.181 |
| Provisiones Técnicas Unit Linked | 48.499 |
| Provisiones Técnicas No Vida brutas reaseguro | 8.035 |
| Gastos anuales UL (últimos 12 meses) | 732 |
| BSCR | 120.256 |

C.6 Otros riesgos significativos

➤ **Riesgo Estratégico**

Lo definimos como las pérdidas ocasionadas por las definiciones estratégicas inadecuadas y errores en el diseño de planes, programas, estructura, integración del modelo de operación con el direccionamiento estratégico, asignación de recursos, estilo de dirección, además de ineficiencia en la adaptación a los cambios constantes del entorno empresarial, entre otros.

Grupo debe establecer un sistema o un modelo de control que permita diseñar e implementar un enfoque sistemático para administrar los riesgos estratégicos, el conjunto de eventos externos y tendencias que puedan afectar al crecimiento de la compañía y la preservación de valor para la compañía.

Para el módulo de riesgo estratégico el indicador para la determinación del perfil de riesgo es una matriz compuesta de un cuestionario de autoevaluación.

El Consejo de Administración de Grupo establecerá una puntuación como objetivo, que en este momento se considera debe ser inferior a 220 puntos según autocuestionario creado.

El esquema de cálculo de la puntuación de riesgo estratégico se establecerá a través de una matriz descrita en la política de gestión de riesgos.

➤ **Riesgo de Reputación**

Lo definimos como el deterioro en la imagen de Grupo que el mercado, tanto competencia, clientes, empleados y regulador podría percibir como consecuencia de la trascendencia pública de la comunicación de infracciones o de la percepción generalizada de una mala calidad en la prestación de los servicios susceptible de generar perjuicios a los clientes.

Para el módulo de riesgo reputacional el indicador para la determinación del perfil de riesgo es una matriz compuesta de un cuestionario de autoevaluación.

El Consejo de Administración de Grupo fijará una puntuación como objetivo, pero la tolerancia a que se produzca desviación sobre el marco objetivo establecido será cero. En este momento se considera que debe ser inferior a 150 puntos según autocuestionario creado.

El esquema de cálculo de la puntuación de riesgo reputacional se establecerá a través de una matriz descrita en la política de gestión de riesgos.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1. Valoración de activos

a. Por cada clase de activo

| ACTIVOS | dic-18 | dic-17 |
|--|------------------|------------------|
| Fondo de Comercio | 0 | 0 |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | 0 | 0 |
| Activos Intangibles | 0 | 0 |
| Activos por Impuestos Diferidos | 53.467 | 52.583 |
| Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio | 85.934 | 85.229 |
| Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked) | 1.367.615 | 1.281.407 |
| Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio) | 140.542 | 101.455 |
| Participaciones | 0 | 0 |
| Renta variable | 8.290 | 8.023 |
| Renta variable - Tipo 1 | 3.169 | 2.905 |
| Renta variable - Tipo 2 | 5.120 | 5.117 |
| Bonos | 1.151.790 | 1.087.715 |
| Deuda Pública | 581.172 | 589.652 |
| Renta Fija privada | 258.964 | 245.085 |
| Notas Estructuradas | 311.654 | 252.977 |
| Fondos de inversión | 66.993 | 84.180 |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo | 0 | 35 |
| Activos poseídos para contratos "unit-linked" | 48.137 | 67.847 |
| Créditos e Hipotecas | 241 | 303 |
| Recuperables del Reaseguro: | 5.678 | 5.806 |
| No vida y salud similar a no vida | 6.384 | 5.791 |
| Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked | -705 | 15 |
| Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores | 452 | 1.126 |
| Créditos a cobrar de reaseguro | 0 | 1 |
| Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro) | 12.356 | 5.316 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 54.286 | 26.354 |
| Otros activos | 53 | 45 |
| TOTAL ACTIVOS | 1.628.219 | 1.526.017 |

De acuerdo con la normativa de Solvencia II los activos se valorarán a precios de mercado reales y que permitieran la liquidación inmediata de los mismos a compradores ciertos. No obstante, según la tipología del activo, financiero o no, existirá un mercado real con valoraciones de mercado perfectamente líquidas y ejecutables en el momento.

De acuerdo con el Balance de Solvencia II, los activos se valorarán:

- Activos por impuestos diferidos → fruto de la revalorización o depreciación al cambio de valor entre estados financieros y Solvencia II.
- Inmovilizado material para uso propio e inmuebles → a valor de mercado mediante tasador experto independiente (actualización del importe cada 2 años).
- Acciones:
 1. Cotizadas → según precios reales y ejecutables de mercado en Bloomberg o similar
 2. No cotizadas → siempre al precio de adquisición de la participación o en atención al precio de la acción comunicado por la Entidad en cada cierre contable.
- Bonos
 1. Deuda Pública → precios de cotización en mercados activos para los mismos activos (Art. 10.2 AD). Precios reales y ejecutables de mercado de Bloomberg. Se incluyen las periodificaciones.
 2. Deuda Privada → si existen precios de cotización en mercados activos, se valorarán por los ejecutable plataformas tipo Bloomberg o similar, si no existieran se recurrirá a:
 1. Métodos alternativos de valoración.
 2. Cotizaciones certificadas por un tercero/contribuidor.Se incluyen las periodificaciones.
 3. Activos financieros estructurados → en general no existen precios reales y ejecutables en mercados activos por la poca liquidez de este tipo de estructuras. Consecuentemente se valorarán por:
 1. Métodos alternativos
 2. Cotizaciones certificadas por un tercero/contribuidor o en atención a la carta de liquidez emitida por la contraparte que instruya el activo estructurado.Se incluyen las periodificaciones.
- Fondos de Inversión → según precios reales y ejecutables de mercado en Bloomberg o plataforma financiera similar.
- Préstamos con y sin garantía hipotecaria → según su valor razonable y/o coste amortizado.
- Importes recuperables del reaseguro → Los importes recuperables del reaseguro para los distintos tipos de seguros se calcularán como la mejor estimación de acuerdo con la definición del Art. 28 de AD.
- Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro; Créditos por operaciones de reaseguro y Otros créditos → se valorarán a coste amortizado.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes → se considera su valor razonable.
- Otros activos, no consignados en otras partidas → se considera su valor razonable.

b. Bases, métodos y las principales hipótesis que se utilicen.

A la hora de valorar los activos financieros, se debe diferenciar entre:

- Activos de Renta Fija o Renta Variable con precios de mercado.
- Activos (normalmente de Renta Fija) ilíquidos y complejos, (deuda privada sin cotización de mercado o activos estructurados).

ACTIVOS CON PRECIOS DE MERCADO

Se considera que un activo se valora con precios de mercado cotizado cuando es lo suficientemente líquido para ser comprado y vendido en un mercado activo oficial. A estos efectos se considerará "mercado activo" aquél en el que se den las siguientes condiciones:

1. Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos.
2. Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio, y
3. Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

El precio de mercado, por tanto, se relaciona con un mercado organizado, líquido y profundo en el que las transacciones corrientes de volúmenes razonables no están expuestas a riesgo de liquidez debido a la existencia de oferta y demanda sobre el valor en cuestión.

Se entiende que los activos financieros tienen precio de mercado si:

1. Es un valor negociable admitido a negociación en un mercado regulado en el ámbito de la OCDE.
2. Es susceptible de tráfico generalizado e impersonal en un mercado financiero.
3. En el caso de que no sea susceptible de tráfico generalizado e impersonal, exista al menos un agente financiero actuando por cuenta propia que ofrezca públicamente precios con fines de negociación y cierre de operaciones que se ajusten a las condiciones vigentes en el mercado en cada momento.

ACTIVOS SIN PRECIOS DE MERCADO

Para aquellos activos sin precio de mercado se llevará a cabo una estimación del precio del título por métodos alternativos o una valoración por modelo. No se trata, por tanto, de precios a los que los títulos pueden ser enajenados en un mercado oficial; son precios que pretenden cubrir las necesidades de valoración de activos financieros a la luz de la normativa vigente.

El valor razonable calculado por modelo será un precio justo, independiente, transparente y razonablemente aceptado por las partes afectadas por su utilización a efectos de valoración y medición de riesgos. Además, con carácter general, el modelo intentará establecer el valor razonable de un activo de renta fija por referencia a un valor fiable de mercado activos, esto es, a un comparable.

La metodología será continuada y respetada a lo largo del tiempo a fin de asegurar la homogenización de precios. No obstante, determinadas variables serán calibradas según las condiciones de mercado

Se diferencia entre dos posibilidades:

a) **Valoración alternativa:**

- I. Uso de transacciones recientes como referencia; en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.
- II. Referencia al valor razonable de otros activos similares o aproximados que sean sustancialmente iguales.

b) **Valoración por contraste:**

- I. Métodos de descuento de flujos futuros estimados (mediante la correspondiente utilización, en cada caso, de una estructura temporal de tipos de interés y unos determinados diferenciales de crédito).
 - Desagregación de todos los flujos futuros ciertos o probables de los activos de Renta Fija (ya sean contado, derivados o estructuras).
 - Descuento de los flujos futuros ciertos o probables a un tipo de interés asociado al plazo del flujo de una CURVA CUPÓN CERO SIN RIESGO, más un diferencial de crédito creciente en función de la incertidumbre respecto al pago de las obligaciones del emisor del flujo. A este diferencial le llamamos "SPREAD DE CRÉDITO".
- II. Modelos generalmente utilizados para la valoración de opciones de tipos de interés u opcionalidad de crédito: árboles binomiales de Black-Derman-Toy.
- III. Modelos generalmente utilizados para la valoración para la simulación de la dinámica del subyacente: métodos Montecarlo.

La valoración de activos sin precio en mercado activos se lleva a cabo desde un tercero independiente al Grupo. En concreto, por Serfiex Risk Management & ALM S.A.

c. Diferencias Solvencia II y estados financieros

A la hora de valorar el Activo en Solvencia II y en la regulación anterior a la misma, surgen diferencias de contabilización que son justificadas por la nueva normativa y por el distinto criterio contable que aplica en los estados financieros.

| ACTIVOS | Solvencia II | Contable |
|--|------------------|------------------|
| Fondo de Comercio | 0 | 819 |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | 0 | 129 |
| Activos Intangibles | 0 | 10.035 |
| Activos por Impuestos Diferidos | 53.467 | 24.156 |
| Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio | 85.934 | 112.680 |
| Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked) | 1.367.615 | 1.260.352 |
| Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio) | 140.542 | 47.063 |
| Participaciones | 0 | 0 |
| Renta variable | 8.290 | 8.290 |
| Renta variable - Tipo 1 | 3.169 | 3.169 |
| Renta variable - Tipo 2 | 5.120 | 5.120 |
| Bonos | 1.151.790 | 1.138.022 |
| Deuda Pública | 581.172 | 569.065 |
| Renta Fija privada | 258.964 | 253.593 |
| Notas Estructuradas | 311.654 | 315.364 |
| Fondos de inversión | 66.993 | 66.978 |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo | 0 | 0 |
| Activos poseídos para contratos "unit-linked" | 48.137 | 48.125 |
| Créditos e Hipotecas | 241 | 241 |
| Recuperables del Reaseguro: | 5.678 | 10.175 |
| No vida y salud similar a no vida | 6.384 | 8.082 |
| Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked | -705 | 2.093 |
| Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores | 452 | 40.036 |
| Créditos a cobrar de reaseguro | 0 | 0 |
| Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro) | 12.356 | 6.787 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 54.286 | 54.286 |
| Otros activos | 53 | 20.745 |
| TOTAL ACTIVOS | 1.628.219 | 1.588.568 |

En términos de partidas de Balance existen una serie de diferencias valorativas todas ellas justificables por cambios normativos o de reubicación de antiguas partidas no contempladas en el Balance Económico de Solvencia II.

- Fondo de comercio e inmovilizado intangible → en atención al artículo 12 de los Actos Delegados (Reglamento Delegado UE 2015/33 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014) los intangibles se valoran a cuantía cero, frente a su coste amortizado en el régimen anterior a Solvencia II.
- Inmovilizado material para uso propio e Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio) → se considera su valor de mercado mediante tasador experto independiente (actualización valor cada dos años) en Solvencia II, frente a valoración por coste amortizado en los estados financieros.
- Participaciones → se diferencia entre:
 - Empresas de seguros y reaseguros vinculadas: bajo el régimen de Solvencia II en atención al Art. 10.2 de Actos Delegados (valor de mercado en atención a su Balance Económico y sus Fondos Propios calculados de acuerdo a la norma) y para el régimen anterior a Solvencia II según su valor teórico contable.
 - Otras empresas vinculadas: bajo el régimen de Solvencia II en atención al Art. 10.3 de Actos Delegados (método de la participación ajustado) y para el régimen anterior a Solvencia II según su valor teórico contable.

- Bonos → las diferencias se producen por un cambio de criterio a la hora de valorar los activos de Renta Fija.
 - En Solvencia II toda la Renta Fija se valora a precios cotizados de mercado activos o precios alternativos de valoración. Así mismo, el valor de cada activo incluye las periodificaciones.
 - En los estados financieros existe una valoración en atención de la cartera contable, donde el tratamiento será diferente tal que:
 - Activos DISPONIBLES PARA LA VENTA y ACTIVOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS: su valoración será igual que en Solvencia II, precios de mercado o alternativos, pero sin incluir el cupón corrido.
 - Activos en PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR: se valorarán a coste amortizado y sin incluir el cupón corrido.
- Importes recuperables del reaseguro → bajo la normativa de Solvencia II los importes recuperables del reaseguro para los distintos tipos de seguros se calcularán como la mejor estimación de acuerdo con la definición del Art. 28 del Reglamento Delegado
- Créditos por operaciones de seguros y reaseguro → Se ha eliminado la prima no emitida de los seguros.
- Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro) → Reconocimiento de crédito por sentencia judicial ante la Administración Pública
- Otros activos, no consignados en otras partidas → la diferencia principal viene provocada por la reclasificación de las periodificaciones (cupón corrido) en Solvencia II frente al régimen anterior, ya que bajo Solvencia II es un importe considerado en la valoración a mercado de los activos. Existen además pequeñas discrepancias inducidas por un cambio de criterio en la reclasificación de partidas contables a partidas de Balance Económico.

D.2. Valoración de provisiones técnicas

a. **Por cada línea de negocio: importe de la mejor estimación y el margen de riesgos**

El desglose de las provisiones técnicas para cada línea de negocio bajo Solvencia II es el siguiente:

MEJOR ESTIMACION

| | BE Bruta | Reaseguro | BE Neta | RM | PT Netas |
|--|------------------|--------------|------------------|---------------|------------------|
| TOTAL BE Vida | 1.502.239 | -791 | 1.503.030 | 36.987 | 1.540.018 |
| Seguros UL | 48.499 | 0 | 48.499 | 0 | 48.499 |
| TOTAL BE Vida sin RT | 1.453.740 | -791 | 1.454.531 | 36.987 | 1.491.519 |
| Seguros con PB | 1.071.309 | -682 | 1.071.992 | 27.932 | 1.099.923 |
| Otros seguros de vida con opciones o garantías | 377.946 | 0 | 377.946 | 8.378 | 386.324 |
| Otros seguros de vida sin opciones o garantías | 4.485 | -109 | 4.594 | 677 | 5.272 |
| TOTAL SALUD NSLT | 2.551 | 1.998 | 552 | 179 | 732 |
| Gastos médicos | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Protección de ingresos | 2.549 | 1.997 | 552 | 179 | 731 |
| TOTAL No Vida | 5.484 | 4.385 | 1.099 | 112 | 1.211 |
| Auto RC | 1.352 | 705 | 647 | 55 | 702 |
| Auto OG | 594 | 299 | 295 | 28 | 324 |
| RC profesional | 3.515 | 3.362 | 153 | 21 | 174 |
| Incendio y otros daños a los bienes | 24 | 19 | 5 | 7 | 11 |
| TOTAL DECESOS | 2.621 | 86 | 2.535 | 179 | 2.714 |
| Decesos | 2.621 | 86 | 2.535 | 179 | 2.714 |
| TOTAL PT | 1.512.895 | 5.678 | 1.507.216 | 37.457 | 1.544.674 |

➤ **BEL VIDA**

Para el cálculo de la mejor estimación se han utilizado técnicas deterministas. La herramienta fundamental utilizada ha sido PROPHET, donde está modelizada el 99% de la provisión matemática (el 1% no modelizado se ha añadido de forma proporcional). Con ella, se han procesado los productos para obtener los flujos futuros, gracias a las bases de datos de la compañía.

Los flujos del BEL incluyen:

- ✓ Primas futuras.
- ✓ Prestaciones por vencimiento
- ✓ Prestaciones por fallecimiento
- ✓ Prestaciones por invalidez
- ✓ Rescates
- ✓ Rentas
- ✓ Participación en beneficios.
- ✓ Gastos incurridos en la compañía

Las hipótesis que se han tenido en cuenta son las siguientes:

❖ **HIPÓTESIS DE MORTALIDAD**

A fecha 31 de diciembre de 2018 se ha realizado un estudio sobre el comportamiento de la siniestralidad real frente a la teórica de las tablas de mortalidad, en base a la experiencia histórica de la entidad. Para ello, se han tenido en cuenta las carteras de pólizas del negocio de vida, ahorro y riesgo, a cada 31 de diciembre de los años comprendidos entre el 2000 y el 2018. Además de los fallecidos producidos en el negocio de vida entre los años 2000 y 2018. Considerando como fallecido al asegurado, independientemente del número de pólizas que tuviera en vigor.

De este estudio se ha extraído el porcentaje de siniestralidad real frente a la teórica que se ha aplicado a las tablas de mortalidad para el cálculo del BEL.

| RIESGO | | AHORRO | |
|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Edad | Media | Edad | Media |
| <=35 años | 21,80% | <=35 años | 24,83% |
| Entre 36 y 45 | 27,56% | Entre 36 y 45 | 41,06% |
| Entre 46 y 55 | 37,50% | Entre 46 y 55 | 47,45% |
| Entre 56 y 65 | 43,12% | Entre 56 y 65 | 57,80% |
| >65 | 53,00% | >65 | 111,23% |
| TOTAL | 47,28% | TOTAL | 91,17% |

❖ HIPÓTESIS DE CAÍDAS

Para la elaboración del BEL de 31 de diciembre de 2018 se ha utilizado el porcentaje de caídas resultante del estudio de las mismas.

En el estudio, se ha analizado el comportamiento de las bajas, en base a la experiencia histórica de la entidad, con las carteras de pólizas del negocio de vida a cada 31 de diciembre de todos los años, además de las pólizas anuladas de todo el negocio.

El procedimiento a seguir fue agrupar, por un lado, los productos con derecho a rescate y por otro, los que no lo tienen. De esta forma, para cada uno de los grupos, se ha comparado el número de bajas contra el número total de pólizas. Consiguiendo así el porcentaje de caídas por anualidad.

En el año 2015 se dotó de liquidez a los productos anteriores a 1999. Ésta sigue vigente a cierre de 2018, por tanto, esta situación se ha tenido en cuenta en el estudio y se ha hecho una distinción entre estos productos y el resto.

Para el ejercicio 2018, se han aplicado los siguientes porcentajes:

Productos anteriores a 1999:

| Media desde el año 2016 al 2018 | | |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Anualidad | Productos Con Rescate | Productos Sin Rescate |
| 1 | 2,01% | 1,52% |
| 2 | 5,60% | 7,33% |
| 3 | 5,48% | 7,80% |
| 4 | 6,10% | 6,86% |
| 5 | 3,65% | 6,89% |
| 6 | 3,64% | 6,97% |
| 7 | 3,85% | 5,99% |
| 8 | 3,35% | 6,04% |
| 9 | 3,54% | 5,70% |
| 10 | 3,11% | 5,26% |
| 11 | 2,85% | 5,73% |
| 12 | 9,31% | 10,08% |

Resto productos:

| Media desde el año 2016 al 2018 | | |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Anualidad | Productos Con Rescate | Productos Sin Rescate |
| 1 | 2,01% | 1,52% |
| 2 | 5,60% | 7,33% |
| 3 | 5,47% | 7,80% |
| 4 | 6,07% | 6,86% |
| 5 | 3,64% | 6,89% |
| 6 | 3,63% | 6,97% |
| 7 | 3,84% | 5,99% |
| 8 | 3,34% | 6,04% |
| 9 | 3,50% | 5,70% |
| 10 | 3,10% | 5,26% |
| 11 | 2,78% | 5,73% |
| 12 | 1,06% | 2,06% |

❖ HIPÓTESIS DE GASTOS

Se han proyectado los gastos incurridos en nota técnica debido a que existe un compromiso de la entidad para que a partir del año 2019 que los gastos reales no pueden superar a los recargos cobrados a través de las primas.

Adicionalmente dichos gastos a futuro tendrán la consiguiente revalorización de IPC, para proyectar esta revalorización se considera la media de los últimos 5 años, dando por tanto una revalorización media del 0,57%.

➤ BEL NO VIDA

Para la obtención de la mejor estimación de provisiones de siniestros, se utilizan técnicas de triangulación basadas en el método Chain Ladder y método de media aritmética, haciendo estimaciones tanto de pagos como de incurridos. Los datos históricos utilizados para la construcción de triángulos son los del intervalo de años 2009 al 2018. Añadiendo la provisión de gastos pendientes de liquidación al resultado obtenido.

Para la mejor estimación de provisiones para primas, se utiliza una simplificación.

➤ HIPÓTESIS TIPO DE INTERÉS

En el BEL de 31 de diciembre de 2018, tanto para la parte de Vida como para la parte de No Vida, se han actualizado los flujos con la curva Volatility Adjustment, proporcionada por EIOPA.

➤ MARGEN DE RIESGO

El margen de riesgo será tal que se garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las entidades aseguradoras y reaseguradoras previsiblemente exigirían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro.

MARGEN DE RIESGO

| | RM |
|--|---------------|
| TOTAL BE Vida | 36.987 |
| Seguros UL | 0 |
| TOTAL BE Vida sin RT | 36.987 |
| Seguros con PB | 27.932 |
| Otros seguros de vida con opciones o garantías | 8.378 |
| Otros seguros de vida sin opciones o garantías | 677 |
| TOTAL SALUD NSLT | 179 |
| Gastos médicos | 1 |
| Protección de ingresos | 179 |
| TOTAL No Vida | 112 |
| Auto RC | 55 |
| Auto OG | 28 |
| RC profesional | 21 |
| Incendio y otros daños a los bienes | 7 |
| TOTAL DECESOS | 179 |
| Decesos | 179 |
| TOTAL PT | 37.457 |

b. Descripción del nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las PT

La Entidad realiza una revisión de las hipótesis realizadas anualmente, para reducir el nivel de incertidumbre de las provisiones técnicas y de esta manera, poder disponer de una información ajustada a la realidad de la Entidad.

c. Cualquier cambio material en las hipótesis relevantes.

La evolución que ha experimentado la mejor estimación a lo largo de los ejercicios ha sido la siguiente:

| BEST ESTIMATE | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|
| LoB | dic-15 | dic-16 | dic-17 | dic-18 | VARIACION 17 VS 16 |
| Seguros Vida con PB | 839.110 | 975.286 | 1.035.880 | 1.071.309 | 3% |
| Otros Seguros Vida sin opciones o garantías | 189.822 | 6.834 | 5.177 | 4.485 | -13% |
| Otros Seguros Vida con opciones o garantías | 94.110 | 248.577 | 304.738 | 377.946 | 24% |
| Seguros UL | 69.175 | 70.156 | 68.221 | 48.499 | -29% |
| TOTAL VIDA | 1.192.217 | 1.300.853 | 1.414.015 | 1.502.239 | 6% |
| Auto RC | 3.218 | 2.377 | 1.733 | 1.352 | -22% |
| Auto OG | 684 | 583 | 558 | 594 | 6% |
| RC profesional | 3.258 | 3.428 | 3.120 | 3.515 | 13% |
| Seguro de incendio y otros daños a los bienes | 0 | 0 | 0 | 24 | 100% |
| TOTAL NO VIDA | 7.159 | 6.388 | 5.411 | 5.484 | 1% |
| Gastos médicos | 0 | 0 | 3 | 1 | -55% |
| Protección de ingresos | 4.707 | 4.984 | 2.820 | 2.549 | -10% |
| TOTAL SALUD NO VIDA | 4.707 | 4.984 | 2.823 | 2.551 | -10% |
| Decesos | 0 | -226 | 307 | 2.621 | 754% |
| TOTAL DECESOS | 0 | -226 | 307 | 2.621 | 754% |
| TOTAL | 1.204.083 | 1.311.998 | 1.422.556 | 1.512.895 | 6% |

Durante el ejercicio 2018, se han producido varios cambios en la obtención del BEL:

- Se han incluido la inflación a la hora de la derivación de la hipótesis de gastos.
- La hipótesis de mortalidad se ha desagregado por tramos de edad.
- Se ha incluido una hipótesis de caídas para el producto Ahorro Flexible.

d. Impacto de Reaseguro

El impacto del reaseguro a 31 de diciembre de 2018 es de 5,7M€, el desglose por línea de negocio de es el siguiente:

IMPACTO REASEGURO

| | BE Bruta | BE Neta | Reaseguro |
|--|------------------|------------------|--------------|
| TOTAL BE Vida | 1.502.239 | 1.503.030 | -791 |
| Seguros UL | 48.499 | 48.499 | 0 |
| TOTAL BE Vida sin RT | 1.453.740 | 1.454.531 | -791 |
| Seguros con PB | 1.071.309 | 1.071.992 | -682 |
| Otros seguros de vida con opciones o garantías | 377.946 | 377.946 | 0 |
| Otros seguros de vida sin opciones o garantías | 4.485 | 4.594 | -109 |
| TOTAL SALUD NSLT | 2.551 | 552 | 1.998 |
| Gastos médicos | 1 | 0 | 1 |
| Protección de ingresos | 2.549 | 552 | 1.997 |
| TOTAL No Vida | 5.484 | 1.099 | 4.385 |
| Auto RC | 1.352 | 647 | 705 |
| Auto OG | 594 | 295 | 299 |
| RC profesional | 3.515 | 153 | 3.362 |
| Incendio y otros daños a los bienes | 24 | 5 | 19 |
| TOTAL DECESOS | 2.621 | 2.535 | 86 |
| Decesos | 2.621 | 2.535 | 86 |
| TOTAL PT | 1.512.895 | 1.507.216 | 5.678 |

e. Diferencias Solvencia II y estados financieros

➤ PROVISIÓN MATEMÁTICA (PM)

Para el cálculo de las provisiones técnicas contables se han utilizado las bases técnicas de cada producto y se ha seguido lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados.

❖ PARA LOS CONTRATOS ANTERIORES A 2016:

La provisión matemática se calcula, tal y como se describe en el artículo 32 del ROSSP, póliza a póliza, a prima de inventario, utilizando capitalización individual y por el método prospectivo, salvo en aquellos productos donde se calcula por el método recurrente. Para ello, previamente, la entidad ha comprobado que el importe resultante por el método recurrente es equivalente y nunca inferior al que resultase por el método prospectivo.

Las bases técnicas utilizadas en su cálculo son las descritas en los artículos 33, 34, 35 y 36, donde sucesivamente se detallan las características de los tipos de interés, las tablas de mortalidad, los gastos de administración y los rescates a considerar.

El importe de la provisión matemática que figura en balance se determina mediante interpolación lineal de las provisiones correspondientes a los vencimientos anterior y posterior a la fecha de cierre de aquél e incluye la periodificación de la prima devengada, teniendo en cuenta el carácter liberatorio o no de dicha prima.

La participación en beneficios financiera asignada a cada póliza, dentro de los productos que tienen esta condición, se integra como más provisión matemática.

Para el cálculo de las provisiones matemáticas, la Mutua tiene separadas las carteras de acuerdo a grupos homogéneos de riesgo y de interés garantizado en las pólizas, así como de acuerdo a las distintas metodologías de cálculo o derivación de tipo técnico a utilizar en el cálculo de las provisiones. En concreto:

- Artículo 33.1.: provisiones calculadas de acuerdo al límite del tipo de interés técnico que anualmente publica la DGS y FFPP.
- Artículo 33.2.: provisiones calculadas siguiendo técnicas de inmunización financiera tal y como se describe en la OM23 de diciembre de 1998 y la EHA 339/2007. Se distingue entre que exista coincidencia suficiente, en tiempo y cuantía, de los flujos de cobro para atender al cumplimiento de las obligaciones derivadas de una póliza o un grupo homogéneo de pólizas (apartado a) y que las relaciones entre los valores actuales de las inversiones y de las obligaciones derivadas de las operaciones a las que aquéllas están asignadas, así como los riesgos inherentes a la operación financiera, incluido el de rescate y su cobertura, estén dentro de los márgenes establecidos (apartado b).
- Artículo 33.3.: la provisión de los productos con participación en beneficios, así como la que se rige por el artículo 33.2.b), no se puede calcular a un tipo de interés superior al utilizado en el cálculo de la prima.
- Disposición transitoria 2ª para aquellos productos emitidos con anterioridad a la entrada en vigor del ROSSP, en cuyo caso, la provisión matemática se calcula de acuerdo al interés técnico garantizado, siempre y cuando la compañía demuestre suficiencia de rentabilidad de acuerdo a la Instrucción Interna de Inspección 9/2009.

❖ *PARA LOS CONTRATOS POSTERIORES A 2016:*

Contratos cuyas provisiones técnicas se calculan aplicando el tipo de interés contemplado en los apartados 1.a). 1º y 1.b). 1º del artículo 33 del ROSSP. El tipo de interés máximo a utilizar será el resultante de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo, incluyendo en su caso el ajuste por volatilidad, en lugar del tipo de interés técnico publicado anualmente por la DGS.

➤ **PROVISIÓN DE PRESTACIONES**

Contablemente, se ha seguido el artículo 39 del ROSSP para el cálculo de estas provisiones. Este artículo define esta provisión como la integración de la provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago, la provisión de siniestros pendientes de declaración y la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros.

❖ *PROVISIÓN DE PRESTACIONES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (PPPL)*

Se define en el artículo 39 y 40 del ROSSP como aquella provisión que recoge el importe de aquellos siniestros ocurridos y declarados antes del cierre del ejercicio. Ésta se calcula caso a caso por el importe estimado de la prestación e incluye los gastos, la participación en beneficios asignada que se encuentre pendiente de pago, así como, en caso de que la prestación sea en forma de renta, la provisión considera el valor actual actuarial de la misma.

❖ *PROVISIÓN DE SINIESTROS PENDIENTES DE DECLARACIÓN (IBNR)*

El Grupo utiliza el método establecido en el ROSSP, estimando el coste medio y el número de siniestros para cada uno de los ramos de los que dispone. Además, realiza un estudio de insuficiencia para verificar que la provisión IBNR ha sido suficiente para el consumo que ha habido a lo largo del ejercicio.

❖ *PROVISIÓN PARA GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS (PGLS)*

Se determina en función de la relación existente entre los gastos internos imputables a las prestaciones, resultantes de la reclasificación de gastos por destino establecida en el Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras y el importe de las prestaciones pagadas en el ejercicio que se cierra corregido por la variación de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago y de siniestros pendientes de declaración. El porcentaje resultante deberá multiplicarse, al menos, por el 50 por 100 del importe de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago más el 100 por 100 del importe de la provisión de siniestros pendientes de declaración.»

Debido a la consideración de estas hipótesis, los importes entre el BEL y las provisiones contables son diferentes, tal y como muestra el cuadro siguiente:

PROVISIONES CONTABLES

| | | Provisión Técnica Bruta | Reaseguro | PT Netas |
|----------------------|---|-------------------------|------------------|------------------|
| VIDA | PM Seguros con PB | 1.004.207 | | 1.349.803 |
| | PM Otros seguros de vida con opciones o garantías | 335.934 | | |
| | PM Otros seguros de vida sin opciones o garantías | 9.663 | | |
| | TOTAL PM Vida sin RT | 1.349.803 | | 1.349.803 |
| | PM Seguros riesgo tomador | 48.125 | | 48.125 |
| | TOTAL PM Vida | 1.397.929 | | 1.397.929 |
| | PPNC Vida | 5.906 | 1.153 | 4.753 |
| | Provisión para prestaciones Vida | 14.986 | 940 | 14.045 |
| | Provisión para PB y para extornos | 12.278 | 0 | 12.278 |
| TOTAL PT Vida | 1.431.098 | 2.093 | 1.429.005 | |
| NO VIDA | PPNC No Vida | 6.182 | 3.249 | 2.933 |
| | Provisión para | 6.520 | 4.833 | 1.687 |
| | TOTAL PT No Vida | 12.701 | 8.082 | 4.619 |
| TOTAL PT | | 1.443.800 | 10.175 | 1.433.624 |

SOLVENCIA II

| | Mejor Estimación Bruta | Reaseguro | Mejor Estimación Neta | Margen Riesgo | PT Netas |
|-----------------------------|------------------------|--------------|-----------------------|---------------|------------------|
| BE Seguros con PB | 1.071.309 | -682 | 1.071.992 | 27.932 | 1.099.923 |
| BE Otros seguros de vida | 377.946 | 0 | 377.946 | 8.378 | 386.324 |
| BE Otros seguros de vida | 7.106 | -23 | 7.129 | 857 | 7.986 |
| TOTAL BE Vida sin RT | 1.456.361 | -705 | 1.457.066 | 37.166 | 1.494.233 |
| BE Seguros riesgo | 48.499 | 0 | 48.499 | 0 | 48.499 |
| TOTAL BE Vida | 1.504.860 | -705 | 1.505.565 | 37.166 | 1.542.732 |
| BE No Vida | 8.035 | 6.384 | 1.651 | 291 | 1.942 |
| TOTAL BE No Vida | 8.035 | 6.384 | 1.651 | 291 | 1.942 |
| TOTAL PT | 1.512.895 | 5.678 | 1.507.216 | 37.457 | 1.544.674 |

El impacto de introducir la curva VA, en las provisiones matemáticas en lugar del tipo de interés correspondiente al cálculo de los estados financieros sería un incremento de 179M€:

| | Provisión Técnica Bruta | Provisión Técnica Bruta con curva VA | Variación |
|---|-------------------------|--------------------------------------|----------------|
| PM Seguros con PB | 1.004.207 | 1.107.040 | 102.833 |
| PM Otros seguros de vida con opciones o garantías | 335.934 | 410.039 | 74.105 |
| PM Otros seguros de vida sin opciones o garantías | 7.481 | 9.108 | 1.627 |
| TOTAL PM Vida sin RT | 1.347.622 | 1.526.187 | 178.565 |

f. Detalle de los distintos escenarios (con VA, RFR, Transitoria)

A continuación, se muestra un cuadro resumen con el impacto de las distintas medidas que aplican a la Entidad. Estas medidas son la utilización de la curva volatility adjustment para el descuento y la aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas.

| IMPACTO DE LTG Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS | | | | | | |
|---|--|---|----------------------------|--|----------------|--|
| | Importe con LTG y medidas transitorias | Impacto de las LTG/medidas transitorias | | | | |
| | | Importe sin medida transitoria | Impacto medida transitoria | Importe sin VA y sin aplicación de la medida transitoria | IMPACTO VA=0 | Impacto total LTG/medidas transitorias |
| Provisiones Técnicas | 1.418.686 | 1.550.352 | 131.666 | 1.581.026 | 30.674 | 162.340 |
| Fondos Propios Básicos | 105.893 | 7.143 | -98.750 | -15.859 | -23.001 | -121.751 |
| Exceso de activos sobre pasivos | 110.451 | 11.701 | -98.750 | -11.300 | -23.001 | -121.751 |
| Fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada y cartera casamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios admisibles para cubrir el CSO | 105.893 | -1.384 | -107.277 | -31.682 | -30.298 | -137.575 |
| Tier I | 105.893 | -16.832 | -122.725 | -47.501 | -30.669 | -153.393 |
| Tier II | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tier III | 0 | 15.448 | 15.448 | 15.819 | 371 | 15.819 |
| CSO | 102.985 | 102.985 | 0 | 105.457 | 2.472 | 2.472 |
| Fondos propios admisibles para cubrir el CMO | 105.893 | -16.832 | -122.725 | -47.501 | -30.669 | -153.393 |
| CMO | 48.011 | 48.011 | 0 | 49.147 | 1.136 | 1.136 |

La aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas fue autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 22 de diciembre de 2016. El importe total ascendía 162M€. A 31 de diciembre de 2018, se han amortizado tres años de la medida, por lo que el impacto en provisiones técnicas es de 131M€.

D.3. Resto de Pasivos

El detalle del resto de pasivos, bajo Solvencia II como en los estados financieros se presenta a continuación:

RESTO PASIVO

| | CONTABILIDAD | SOLVENCIA II | VARIACION |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Provisiones distintas a provisiones técnicas | 1.504 | 0 | -1.504 |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares | 82 | 82 | 0 |
| Depósitos recibidos por reaseguro cedido | 4.729 | 4.729 | 0 |
| Pasivos por impuesto diferido | 20.024 | 62.408 | 42.384 |
| Deudas con entidades de crédito | 16.800 | 16.800 | 0 |
| Deudas por operaciones de seguro y coaseguro | 1.042 | 1.042 | 0 |
| Otras deudas y partidas a pagar | 12.002 | 3.452 | -8.550 |
| Otros pasivos | 23.626 | 10.569 | -13.057 |
| TOTAL RESTO PASIVO | 79.808 | 99.082 | 19.274 |

Las principales diferencias son:

- Reclasificación de otras deudas a otros pasivos.
- Eliminación de los pasivos por asimetrías contables por importe de 22M€ de la partida de otros pasivos
- El aumento de pasivos por impuesto diferido, debido a las diferencias de valoración de cada una de las partidas que componen el balance, entre los estados financieros y Solvencia II
- Provisiones distintas a provisiones técnicas: dado el tiempo transcurrido no ha habido ninguna contingencia, por ello, se ha eliminado.

D.4. Requisitos de divulgación

En relación con la divulgación de información, Grupo PSN cuenta con una política de reporting, enmarcada dentro del sistema de gobierno de Grupo, por la que se establece la forma en que se remitirá la información cuantitativa y cualitativa del Grupo. El ámbito de aplicación de la política se extiende asimismo a las entidades dependientes.

El responsable de dicha política se ubica en el Área Económica-financiera y en la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones. Concretamente, el director del área económico-financiera es quien se encarga de la correcta aplicación de los criterios técnicos y normativos, y el Director de área de tecnología de la información se responsabiliza de la calidad de los datos utilizados en la confección del reporting.

La divulgación comprende:

- Determinación de los departamentos responsables de elaborar la información dirigida a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y qué unidades se encargan de revisarla.

- Procesos y plazos para el cumplimiento de los diversos requisitos en materia de información, así como para su revisión y aprobación.
- Garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de los datos proporcionados, facilitando el análisis y la comparación a lo largo de los distintos ejercicios.

D.5. Cualquier otra información

No existe información adicional significativa que no se haya comentado anteriormente.

E. GESTION DE CAPITAL

E.1. Información fondos propios

a. Objetivos, políticas y procesos empleados en la gestión de los fondos propios

Los fondos propios básicos están formados por el fondo mutual, cuyo importe asciende a 9.087 miles de euros y la reserva de conciliación, de 101.364 miles de euros.

| FONDOS PROPIOS BASICOS | TOTAL | TIER 1 (NO RESTRINGIDO) | TIER 1 (RESTRINGIDO) | TIER 2 | TIER 3 |
|---|----------------|-------------------------|----------------------|--------|--------|
| FONDO MUTUAL | 9.087 | 9.087 | - | - | - |
| RESERVA DE RECONCILIACIÓN | 101.364 | 101.364 | - | - | - |
| Total fondos propios básicos | 110.451 | 110.451 | - | - | - |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II | 947 | | | | |
| Intereses minoritarios | 3.611 | | | | |
| Total fondos propios básicos después de deducciones | 105.893 | | | | |

Teniendo unos intereses minoritarios de 3,6M€, quedando unos fondos propios para la cobertura de los requerimientos de capital de Solvencia II de 105.893 miles de euros.

En materia de fondos propios, los objetivos de la entidad se fijan en adquirir el importe de fondos propios necesarios para dar cumplimiento al plan de aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas.

La entidad no utiliza coeficientes distintos de los contenidos en la plantilla S.23.01.

Todas las partidas de los fondos propios son disponibles, no existiendo ninguna subordinada.

La reserva de conciliación está compuesta por:

RESERVA DE RECONCILIACIÓN

| | |
|------------------------------------|----------------|
| RESERVA VOLUNTARIAS | 60.387 |
| ACCIONES PROPIAS | -452 |
| RESERVA DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS | -9.755 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO DOMINANTE | 3.231 |
| RDO ATRIBUIBLE A SOCIOS EXTERNOS | 65 |
| RESERVA ESTABILIZACION A CUENTA | -49 |
| SOCIOS EXTERNOS | 2.835 |
| AJUSTES POR VALORACION SI | -389 |
| AJUSTES SI VS SII | 45.491 |
| RESERVA DE RECONCILIACIÓN | 101.364 |

b. Estructura, importe y calidad

Los fondos propios a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 110.451 miles de euros, y tiene unos intereses minoritarios por importe 3,6M€

EXCESO ACTIVOS BAJO SOLVENCIA II

| FONDOS PROPIOS BASICOS | TOTAL | CALIFICACIÓN |
|---|----------------|--------------|
| FONDO MUTUAL | 9.087 | TIER 1 |
| RESERVA DE RECONCILIACIÓN | 101.364 | TIER 1 |
| Total fondos propios básicos | 110.451 | |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II | 947 | |
| Intereses minoritarios | 3.611 | |
| Total fondos propios básicos después de deducciones | 105.893 | |

La evolución es la siguiente:

EVOLUCIÓN FONDOS PROPIOS

| | 2.018 | 2.017 | VARIACIÓN |
|---|----------------|----------------|----------------|
| FONDO MUTUAL | 9.087 | 9.087 | 0 |
| RESERVA DE RECONCILIACIÓN | 101.364 | 114.447 | -13.083 |
| FONDOS PROPIOS | 110.451 | 123.534 | -13.083 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II | 947 | | |
| Intereses minoritarios | 3.611 | 3.591 | |
| Total fondos propios básicos después de deducciones | 105.893 | 119.943 | |

c. Importe admisible de FFPP para cubrir el SCR, clasificado por niveles

El ratio de fondos propios admisibles sobre el capital de solvencia obligatorio es de 1,03

| FONDOS PROPIOS DISPONIBLES Y ADMISIBLES | TOTAL |
|--|----------------|
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO | 105.893 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO | 105.893 |
| CSO | 102.985 |
| Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO | 1,03 |

d. Importe admisible de FFPP para cubrir el MCR, clasificado por niveles

El ratio de fondos propios admisibles sobre el capital mínimo obligatorio es de 2,21

| FONDOS PROPIOS DISPONIBLES Y ADMISIBLES | TOTAL |
|--|---------------|
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO | 105.893 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO | 105.893 |
| CMO | 48.011 |
| Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO | 2,21 |

e. Diferencia entre Solvencia II y los estados financieros

Los fondos propios bajo normativa local se distribuyen:

PATRIMONIO NETO

| CONCEPTO | IMPORTE |
|------------------------------------|---------------|
| FONDO MUTUAL | 9.087 |
| RESERVA VOLUNTARIAS | 60.387 |
| ACCIONES PROPIAS | -452 |
| RESERVA DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS | -9.755 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO DOMINANTE | 3.231 |
| RDO ATRIBUIBLE A SOCIOS EXTERNOS | 65 |
| RESERVA ESTABILIZACION A CUENTA | -49 |
| SOCIOS EXTERNOS | 2.835 |
| AJUSTES POR VALORACION SI | -389 |
| TOTAL | 64.960 |

A continuación, se muestra un resumen de los ajustes realizados en los fondos propios con bajo Solvencia I hasta alcanzar la cifra de Solvencia II

VARIACIÓN ACTIVOS-PASIVOS SOLVENCIA II

| PATRIMONIO NETO INICIO | | 64.960 |
|---|--|----------------|
| VARIACIÓN POR VALORACIÓN INVERSIONES FINANCIERAS | | 107.275 |
| VARIACIÓN POR VALORACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL | | -26.746 |
| VARIACIÓN POR VALORACIÓN INM INTANGIBLE | | -10.983 |
| VARIACIÓN POR VALORACIÓN ESTRATÉGICAS DE GRUPO | | 0 |
| VARIACIÓN POR PRIMA NO EMITIDAS | | -39.584 |
| VARIACIÓN RESTO ACTIVOS | | -15.124 |
| VARIACIÓN POR VALORACIÓN PROVISIONES TÉCNICAS | | 20.617 |
| VARIACIÓN OTROS PASIVOS | | 23.110 |
| VARIACIÓN IMPTOS DIFERIDOS | | -13.073 |
| RESULTADO EXCESO ACTIVOS-PASIVOS | | 110.451 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II | | 947 |
| Intereses minoritarios | | 3.611 |
| Total fondos propios básicos después de deducciones | | 105.893 |

Y bajo Solvencia II quedaría de la siguiente manera:

FONDOS PROPIOS

| FONDOS PROPIOS BASICOS | TOTAL | CALIFICACIÓN |
|---|----------------|--------------|
| FONDO MUTUAL | 9.087 | TIER 1 |
| RESERVA DE RECONCILIACIÓN | 101.364 | TIER 1 |
| Total fondos propios básicos | 110.451 | |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II | 947 | |
| Intereses minoritarios | 3.611 | |
| Total fondos propios básicos después de deducciones | 105.893 | |

Existiendo unos intereses minoritarios por importe de 3,6M€

f. Aplicación de las disposiciones transitorias.

La entidad no se ha acogido a ninguna medida transitoria de fondos propios.

g. Fondos propios complementarios

La entidad no dispone de fondos propios complementarios.

h. Disponibilidad y transferibilidad

Todas las partidas de los fondos propios han sido clasificadas como Tier 1, por tanto, no tienen ninguna restricción a la disponibilidad y transferibilidad.

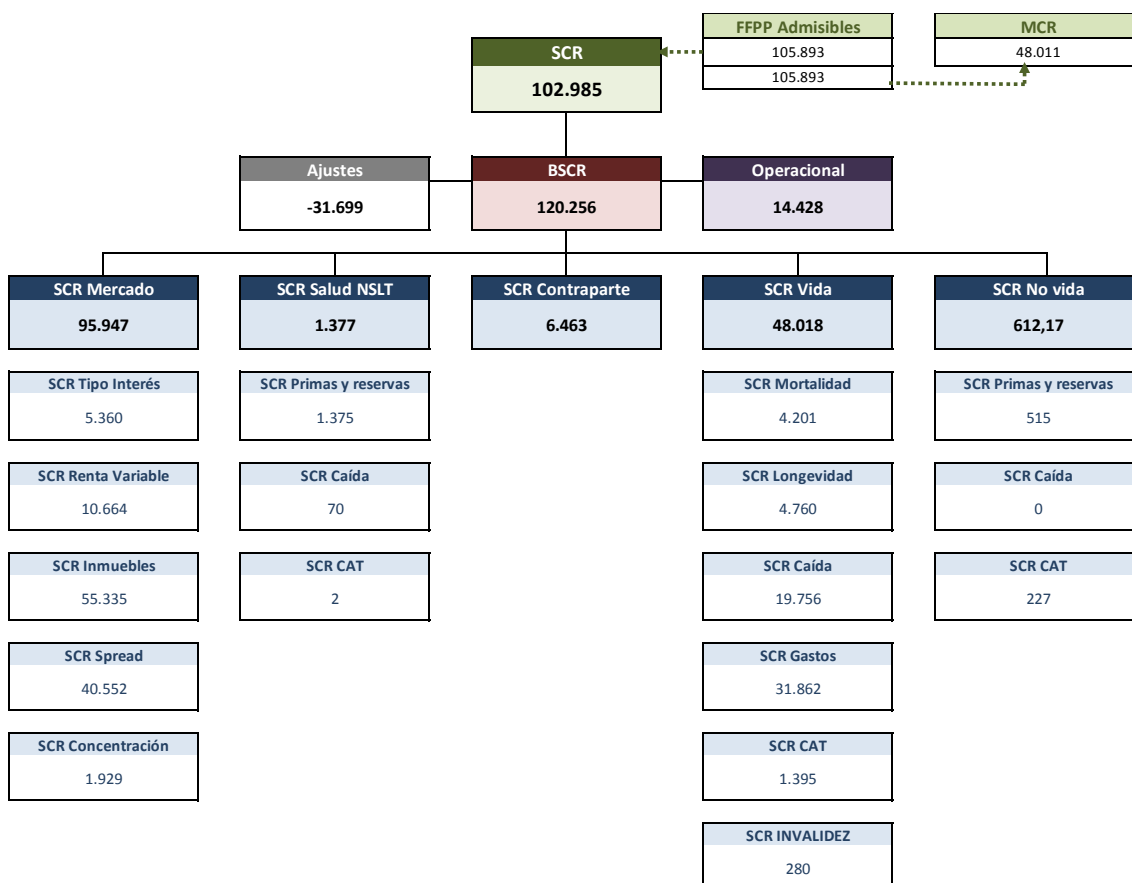
E.2. SCR y MCR

a. Importe de cada uno de ellos

El importe del capital de solvencia obligatorio a 31 de diciembre de 2018 es de 103M€ y el capital mínimo obligatorio asciende a 48M€.

b. Desglose por módulos

La Entidad aplica en todo momento la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia obligatorio, obteniendo los resultados que se muestra, desglosados cada uno de los riesgos:



c. Utilización de cálculos simplificados

No se utilizan métodos simplificados

d. Diferencias fórmula estándar y modelo interno (si procede)

No se utiliza modelo interno

e. Información sobre los inputs utilizados para calcular el MCR

El capital mínimo obligatorio de Grupo corresponde a la suma de los capitales mínimos de las aseguradoras que componen dicho grupo. A 31 de diciembre de 2018, para el Grupo PSN el resultado es el siguiente:

| MCR | | |
|------------------|---------------|---------------|
| | dic-18 | dic-17 |
| MCR MUTUA | 44.311 | 37.135 |
| MCR AMIC | 3.700 | 3.700 |
| MCR GRUPO | 48.011 | 40.835 |

f. Cambios en el periodo de referencia

Los principales cambios han sido en el riesgo de mercado y en el riesgo de suscripción.

- En el riesgo de mercado se ha visto incrementado en un 17%. Debido al aumento de los inmuebles de Grupo y al incremento del riesgo de Spread por la adquisición de títulos corporativos, con una media de capital más alta que la del ejercicio anterior.
- En el riesgo de suscripción de vida, como ya se ha mencionado en apartados anteriores, el riesgo de gastos ha aumentado debido a la inflación.

Además, como se ha comentado anteriormente, por primera vez en este ejercicio, PSN ha justificado a través de un modelo, la capacidad de absorción de pérdidas de impuestos diferidos.

| | Diciembre 2018 | Diciembre 2017 | Diciembre 2016 | Diciembre 2015 |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| SCR | 102.985 | 101.110 | 102.155 | 111.673 |
| SCR Operacional | 14.428 | 11.188 | 12.674 | 6.057 |
| Ajustes | - 31.699 | - 11.673 | - 11.982 | - 37.224 |
| BSCR | 120.256 | 101.595 | 101.464 | 142.840 |
| Diversificación entre módulos | - 32.162 | - 27.957 | - 30.470 | - 27.664 |
| SCR Mercado | 95.947 | 81.745 | 78.446 | 127.804 |
| Tipo de interés | 5.360 | 8.015 | 8.093 | 37.808 |
| Renta variable | 10.664 | 8.307 | 5.127 | 16.587 |
| Inmobiliario | 55.335 | 46.671 | 37.326 | 37.509 |
| Divisa | 79 | - | - | - |
| Spread (crédito) | 40.552 | 33.294 | 42.150 | 62.271 |
| Concentración | 1.929 | 2.163 | 4.793 | 11.250 |
| Ilquidez | - | - | - | - |
| Diversificación | - 17.971 | - 16.704 | - 19.042 | - 37.622 |
| SCR Contraparte | 6.463 | 4.258 | 6.323 | 2.526 |
| SCR Vida | 48.018 | 38.279 | 41.558 | 34.262 |
| Mortalidad | 4.193 | 4.318 | 5.250 | 3.422 |
| Longevidad | 4.760 | 5.327 | 7.327 | 10.256 |
| Invalidez | 280 | 232 | 456 | - |
| Caída | 19.756 | 27.824 | 31.897 | 24.885 |
| Gastos | 31.801 | 12.071 | 9.691 | 6.189 |
| Revisión | - | - | - | - |
| Catastrófico | 1.394 | 1.610 | 2.345 | 4.520 |
| Diversificación | - 14.167 | - 13.102 | - 15.408 | - 14.932 |
| SCR Salud | 1.377 | 4.523 | 4.840 | 4.884 |
| Primas y reservas | 1.375 | 1.317 | 1.124 | 1.184 |
| Caída | 70 | - | - | - |
| Catastrófico | 2 | 4.011 | 4.435 | 4.451 |
| Diversificación | - 70 | - 804 | - 719 | - 752 |
| SCR No Vida | 612 | 746 | 766 | 1.029 |
| Primas y reservas | 515 | 618 | 657 | 925 |
| Caída | 2 | - | - | - |
| Catastrófico | 227 | 292 | 263 | 276 |
| Diversificación | - 132 | - 163 | - 154 | - 172 |

En relación con el MCR, la variación se debe a la aplicación de la medida transitoria en 2018.

| MCR | dic-18 | dic-17 |
|-----|--------|--------|
| MCR | 48.011 | 40.835 |

g. Estimación del SCR con la Fórmula estándar para aquellos módulos en los que se está utilizando un modelo interno

No utilizamos modelo interno

h. Aplicación de USPs

No utilizamos USPs



i. Ajuste por casamiento

No utilizamos ajuste por casamiento

E.3. Cálculo del submódulo de riesgo de acciones basado en duraciones

No se realiza cálculo del submódulo de riesgo de acciones basado en duraciones

E.4. Detalle del modelo interno

No tenemos modelo interno

E.5. Incumplimiento del SCR y MCR

Al igual que la entidad matriz, y teniendo en cuenta que se trata de negocio de vida, dado el importante impacto que las medidas LTG suponen sobre la Mejor Estimación, con la finalidad de adecuarse a la cobertura de SCR y MCR, la entidad solicitó autorización de medida transitoria de provisiones técnicas, la cual le fue concedida con fecha 22 de diciembre de 2016, periodo desde el cual cumple con los requisitos de capital establecidos.

E.6. Cualquier otra información

No existe información adicional significativa que no se haya comentado anteriormente.

ANEXO I: QRTs.

BALANCE S.02.01.02

| ACTIVOS | Solvencia II | Contable |
|--|------------------|------------------|
| Fondo de Comercio | 0 | 819 |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | 0 | 129 |
| Activos Intangibles | 0 | 10.035 |
| Activos por Impuestos Diferidos | 53.467 | 24.156 |
| Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio | 85.934 | 112.680 |
| Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked) | 1.367.615 | 1.260.352 |
| Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio) | 140.542 | 47.063 |
| Participaciones | 0 | 0 |
| Renta variable | 8.290 | 8.290 |
| Renta variable - Tipo 1 | 3.169 | 3.169 |
| Renta variable - Tipo 2 | 5.120 | 5.120 |
| Bonos | 1.151.790 | 1.138.022 |
| Deuda Pública | 581.172 | 569.065 |
| Renta Fija privada | 258.964 | 253.593 |
| Notas Estructuradas | 311.654 | 315.364 |
| Fondos de inversión | 66.993 | 66.978 |
| Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo | 0 | 0 |
| Activos poseídos para contratos "unit-linked" | 48.137 | 48.125 |
| Créditos e Hipotecas | 241 | 241 |
| Recuperables del Reaseguro: | 5.678 | 10.175 |
| No vida y salud similar a no vida | 6.384 | 8.082 |
| Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked | -705 | 2.093 |
| Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores | 452 | 40.036 |
| Créditos a cobrar de reaseguro | 0 | 0 |
| Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro) | 12.356 | 6.787 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 54.286 | 54.286 |
| Otros activos | 53 | 20.745 |
| TOTAL ACTIVOS | 1.628.219 | 1.588.568 |
| PASIVOS | Solvencia II | Contable |
| Provisiones técnicas no vida (Excluido salud) | 5.596 | 5.608 |
| PT calculadas en su conjunto | 0 | 0 |
| Mejor Estimación | 5.484 | 0 |
| Margen de riesgo | 112 | 0 |
| Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida | 2.730 | 7.094 |
| PT calculadas en su conjunto | 0 | 0 |
| Mejor Estimación | 2.551 | 0 |
| Margen de riesgo | 179 | 0 |
| Provisiones técnicas salud- técnicas similares a vida | 0 | 0 |
| PT calculadas en su conjunto | 0 | 0 |
| Mejor Estimación | 0 | 0 |
| Margen de riesgo | 0 | 0 |
| Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked) | 1.361.861 | 1.382.973 |
| PT calculadas en su conjunto | 0 | 0 |
| Mejor Estimación | 1.361.682 | 0 |
| Margen de riesgo | 179 | 0 |
| Provisiones técnicas – unit-linked & index-linked | 48.499 | 48.125 |
| PT calculadas en su conjunto | 0 | 0 |
| Mejor Estimación | 48.499 | 0 |
| Margen de riesgo | 0 | 0 |

| | | |
|---|------------------|------------------|
| Otras provisiones técnicas | 0 | 0 |
| Pasivos contingentes | 0 | 0 |
| Provisiones distintas a provisiones técnicas | 0 | 1.504 |
| Obligaciones de prestaciones por pensiones | 82 | 82 |
| Depositos de reaseguradores | 4.729 | 4.729 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 62.408 | 20.024 |
| Deudas con entidades de crédito | 16.800 | 16.800 |
| Deudas con mediadores y por operaciones de seguro | 549 | 549 |
| Deudas por operaciones de reaseguro | 492 | 492 |
| Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro) | 3.452 | 12.002 |
| Otros pasivos | 10.569 | 23.626 |
| Total pasivos | 1.517.767 | 1.523.608 |
| Exceso de activos sobre pasivos | 110.451 | 64.960 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II | 947 | |
| INTERESES MINORITARIOS | 3.611 | |
| Total fondos propios básicos después de deducciones | 105.893 | |

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio S.05.01.02

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS VIDA

| | Seguro con PB | Seguro vinculado a índices y fondos de inversión | Otro seguro de vida | TOTAL VIDA |
|--|----------------|--|---------------------|----------------|
| Primas devengadas | | | | |
| Importe bruto | 178.555 | 7.943 | 155.578 | 342.076 |
| Reaseguro | 238 | 0 | 2.152 | 2.390 |
| Importe neto | 178.317 | 7.943 | 153.426 | 339.686 |
| Primas imputadas | | | | |
| Importe bruto | 178.735 | 7.944 | 156.187 | 342.866 |
| Reaseguro | 268 | 0 | 2.438 | 2.706 |
| Importe neto | 178.466 | 7.944 | 153.749 | 340.160 |
| Siniestralidad | | | | |
| Importe bruto | 115.764 | 23.919 | 83.089 | 222.772 |
| Reaseguro | 14 | 0 | 1.011 | 1.025 |
| Importe neto | 115.750 | 23.919 | 82.078 | 221.748 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | |
| Importe bruto | 70.968 | -19.710 | 78.090 | 129.349 |
| Reaseguro | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe neto | 70.968 | -19.710 | 78.090 | 129.349 |
| Gastos incurridos | 20.982 | 905 | 13.469 | 35.356 |
| Otros gastos | | | | 166 |
| Total gastos | | | | 34.599 |

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS NO VIDA

| | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Seguro de RC de vehículos automóviles | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro de RC | Seguro de incendios | TOTAL |
|--|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--------------|---------------------|--------------|
| Primas devengadas | | | | | | | |
| Importe bruto | 111 | 8.270 | 869 | 836 | 1.297 | 31 | 11.415 |
| Reaseguro | 88 | 4.596 | 505 | 381 | 1.197 | 26 | 6.793 |
| Importe neto | 23 | 3.673 | 364 | 456 | 100 | 5 | 4.622 |
| Primas imputadas | | | | | | | |
| Importe bruto | 111 | 8.457 | 1.240 | 848 | 748 | 8 | 11.413 |
| Reaseguro | 88 | 4.994 | 299 | 204 | 862 | 7 | 6.454 |
| Importe neto | 23 | 3.463 | 941 | 644 | -114 | 0 | 4.959 |
| Siniestralidad | | | | | | | |
| Importe bruto | 0 | 3.244 | 453 | 581 | 396 | 6 | 4.679 |
| Reaseguro | 0 | 2.210 | 169 | 265 | 325 | 5 | 2.973 |
| Importe neto | 0 | 1.034 | 284 | 316 | 71 | 1 | 1.706 |
| Variación de otras provisiones técnicas | | | | | | | |
| Importe bruto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reaseguro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe neto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gastos incurridos | 41 | 2.433 | 563 | 513 | 734 | 15 | 4.298 |
| Otros gastos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.697 |

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias S.22

IMPACTO DE LTG Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

| | Importe con LTG y medidas transitorias | Impacto de las LTG/medidas transitorias | | | | |
|---|--|---|----------------------------|--|----------------|--|
| | | Importe sin medida transitoria | Impacto medida transitoria | Importe sin VA y sin aplicación de la medida transitoria | IMPACTO VA=0 | Impacto total LTG/medidas transitorias |
| Provisiones Técnicas | 1.418.686 | 1.550.352 | 131.666 | 1.581.026 | 30.674 | 162.340 |
| Fondos Propios Básicos | 105.893 | 7.143 | -98.750 | -15.859 | -23.001 | -121.751 |
| Exceso de activos sobre pasivos | 110.451 | 11.701 | -98.750 | -11.300 | -23.001 | -121.751 |
| Fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada y cartera casamiento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios admisibles para cubrir el CSO | 105.893 | -1.384 | -107.277 | -31.682 | -30.298 | -137.575 |
| Tier I | 105.893 | -16.832 | -122.725 | -47.501 | -30.669 | -153.393 |
| Tier II | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tier III | 0 | 15.448 | 15.448 | 15.819 | 371 | 15.819 |
| CSO | 102.985 | 102.985 | 0 | 105.457 | 2.472 | 2.472 |
| Fondos propios admisibles para cubrir el CMO | 105.893 | -16.832 | -122.725 | -47.501 | -30.669 | -153.393 |
| CMO | 48.011 | 48.011 | 0 | 49.147 | 1.136 | 1.136 |

Fondos propios S.23

| | Total | Tier 1 - unrestricted | Tier 1 - restricted | Tier 2 | Tier 3 |
|---|----------------|--------------------------|------------------------|----------|----------|
| Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero | | | | | |
| Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital social ordinario exigido pero no desembolsado no disponible, a nivel de grupo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares | 9.087 | 9.087 | 0 | 0 | 0 |
| Cuentas de mutualistas subordinadas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuentas de mutualistas subordinadas no disponibles, a nivel de grupo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos excedentarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos excedentarios no disponibles, a nivel de grupo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Acciones preferentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes no disponibles, a nivel de grupo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reserva de conciliación | 101.364 | 101.364 | 0 | 0 | 0 |
| Pasivos subordinados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pasivos subordinados no disponibles, a nivel de grupo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos no disponible, a nivel de grupo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros elementos aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios no disponibles correspondientes a otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones minoritarias (si no se notifican como parte de un elemento concreto de los fondos propios) | -3.611 | -3.611 | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones minoritarias no disponibles, a nivel de grupo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II | | | | | |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios según Solvencia II | 947 | 947 | 0 | 0 | 0 |
| Deducciones | | | | | |
| Deducciones por participaciones en otras empresas financieras, incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deducciones por participaciones en caso de no disponibilidad de información (artículo 229) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de elementos de los fondos propios no disponibles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total deducciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios básicos después de las deducciones | 105.893 | 105.893 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | |
|--|----------------|----------|----------|----------|----------|
| Fondos Propios complementarios | | | | | |
| Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros fondos propios complementarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios complementarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios de otros sectores financieros | | | | | |
| Reserva de conciliación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos de pensiones de empleo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios de otros sectores financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1 | | | | | |
| Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos netos de operaciones intragrupo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas | 105.893 | 105.893 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo | 105.893 | 105.893 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (excluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas | 105.893 | 105.893 | 0 | 0 | 0 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo | 105.893 | 105.893 | 0 | 0 | 0 |
| SCR del grupo consolidado mínimo | 48.011 | | | | |
| Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo consolidado mínimo | 2,21 | | | | |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo (incluidos fondos propios de otro sector financiero y de las empresas incluidas | 105.893 | 105.893 | 0 | 0 | 0 |
| SCR del grupo | 102.985 | | | | |
| Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo (incluidos otros sectores financieros y empresas incluidas por el método de deducción y | 1,03 | | | | |
| Reserva de conciliación | | | | | |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos | 110.451 | | | | |
| Acciones propias (tenencia directa e indirecta) | 0 | | | | |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles | 0 | | | | |
| Otros elementos de los fondos propios básicos | 9.087 | | | | |
| Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad | 0 | | | | |
| Otros fondos propios no disponibles | 0 | | | | |
| Reserva de conciliación antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero | 101.364 | | | | |
| Beneficios esperados | | | | | |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida | 79.938 | | | | |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida | 0 | | | | |
| Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras | 79.938 | | | | |

Capital obligatorio S.25

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

| | Capital de solvencia obligatorio bruto | Capital de solvencia obligatorio NETO |
|--|--|---------------------------------------|
| - | - | - |
| Riesgo de mercado | 95.947 | 95.947 |
| Riesgo de impago de la contraparte | 6.463 | 6.463 |
| Riesgo de suscripción de vida | 48.018 | 48.018 |
| Riesgo de suscripción de enfermedad | 1.377 | 1.377 |
| Riesgo de suscripción de no vida | 612 | 612 |
| Diversificación | -32.162 | -32.162 |
| Riesgo de activos intangibles | 0 | 0 |
| Capital de solvencia obligatorio básico | 120.256 | 120.256 |

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

| | |
|--|----------------|
| Riesgo operacional | 14.428 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas | 0 |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos | -31.699 |
| Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE | 0 |
| Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital | 102.985 |
| Adición de capital ya fijada | 0 |
| Capital de solvencia obligatorio | 102.985 |

Otra información sobre el SCR

| | |
|---|---|
| Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración | 0 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante | 0 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada | 0 |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para carteras sujetas a ajuste por casamiento | 0 |
| Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304 | 0 |
| Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo | 0 |

Información sobre otras entidades

| | |
|---|---|
| Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) | 0 |
| Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM | 0 |
| Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo | 0 |
| Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras | 0 |
| Capital obligatorio para participaciones no de control | 0 |
| Capital obligatorio para las restantes empresas | 0 |

SCR Global

| | |
|---|----------------|
| CSR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación | |
| Capital de solvencia obligatorio | 102.985 |



Empresas incluidas en el ámbito d grupo S.32

Empresas incluidas en el ámbito del grupo

| País | Código de identificación de la empresa | Tipo de código de identificación de la empresa | Razón social de la empresa | Tipo de empresa | Forma jurídica | Categoría (mutua/ no mutua) | Autoridad de supervisión | Criterios de influencia | | | | | | Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo | | Cálculo de la solvencia del grupo |
|------|--|--|---|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------------|---|---------------------------|-----------------|---------------------|--|---|--|--|
| | | | | | | | | Cuota porcentual en el capital | % utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas | % de los derechos de voto | Otros criterios | Nivel de influencia | Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo | SÍ/NO | Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214 | Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa |
| ES | 95980020140005807470 | LEI | AMIC SEGUROS GENERALES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL | Compañía de seguros generales | Sociedad anónima | No Mutua | DGSFP | 100% | 100% | 100% | NA | Significativa | 100% | Si | NA | Consolidación/ plena integración |
| ES | 95980020140005949672 | LEI | PREVISION SANITARIA NACIONAL, P.S.N. MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA | Compañía mixta | Mutua | Mutua | DGSFP | 100% | 100% | 100% | NA | Dominante | 100% | Si | NA | Consolidación/ plena integración |
| ES | A78312949 | Código Local | PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A. | Otros Sectores | Sociedad anónima | No Mutua | | 92,65% | 92,65% | 92,65% | NA | Significativa | 92,65% | Si | NA | Consolidación/ plena integración |
| ES | A79265872 | Código Local | PSN EDUCACIÓN Y FUTURO,S,A | Otros Sectores | Sociedad anónima | No Mutua | | 100% | 100% | 100% | NA | Significativa | 100% | Si | NA | Consolidación/ plena integración |
| ES | A82520321 | Código Local | DOCTOR PÉREZ MATEOS, S,A, | Otros Sectores | Sociedad anónima | No Mutua | | 98,68% | 98,68% | 98,68% | NA | Significativa | 98,68% | Si | NA | Consolidación/ plena integración |
| ES | A87382867 | Código Local | PSN ASESORAMIENTO Y GESTION DEL RIESGO, S,A,U | Otros Sectores | Sociedad anónima unipersonal | No Mutua | | 100% | 100% | 100% | NA | Significativa | 100% | Si | NA | Consolidación/ plena integración |
| ES | B82663188 | Código Local | PREVISION SANITARIA SERVICIOS Y CONSULTORIA S.L.U. | Otros Sectores | Sociedad limitada unipersonal | No Mutua | | 100% | 100% | 100% | NA | Significativa | 100% | Si | NA | Consolidación/ plena integración |

